



## Pandillas en escuelas públicas de El Salvador

Augusto Rigoberto  
López Ramírez

Centro de Investigación  
Científica (CINC-ANSP)  
El Salvador  
augusto.rigoberto@gmail.com

**Recibido:** mayo 25, 2015

**Aceptado:** junio 10 de 2015

BIBLID [2225-5648 (2015), 5:1, 247-298]

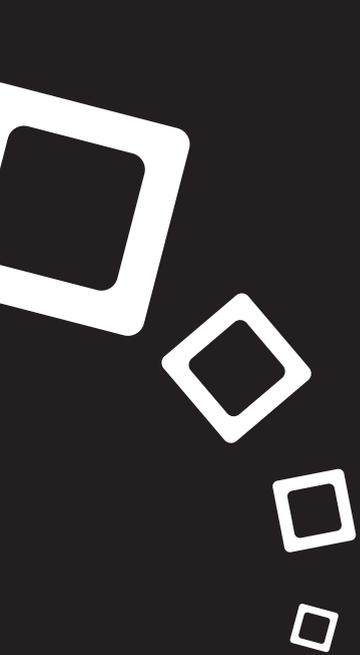
### Resumen

Este estudio descriptivo plantea el problema de la presencia de pandillas delictivas (MS-13 y B-18) en escuelas públicas de El Salvador, y lo aborda a partir de cuatro variables, relativas a la manera en que se manifiesta en sus dimensiones de seguridad pública, a saber: causas de la penetración de pandillas en escuelas, comisión de delitos, generación de problemas sociales y control de las escuelas. Se recogieron relatos de personas involucradas, así como estadísticas oficiales e informes policiales. Se concluye dimensionando el problema por sus consecuencias para la seguridad pública, lo cual deviene en recomendaciones para que se trate el fenómeno como un asunto de seguridad.

### Palabras clave

Pandillas, centros escolares, seguridad pública, control social, control territorial.

\* Estudio original del Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP) elaborado para el séptimo número de la revista "Policía y Seguridad Pública"



## Gangs in El Salvador's Public Schools

Augusto Rigoberto  
López Ramírez

Centro de Investigación  
Científica (CINC-ANSP)  
El Salvador  
augusto.rigoberto@gmail.com

**Recibido:** may 25, 2015

**Aceptado:** june 10, 2015

BIBLID [2225-5648 (2015), 5:1, 247-298]

### Abstract:

This descriptive study focuses on the presence of criminal gangs (MS-13 and B-18) in El Salvador's public schools while addressing it from four different perspectives: the reasons behind the penetration of gangs in schools, commission of criminal acts, the creation of social problems and finally control exercised within these schools. A series of experiences were collected from individuals involved, as well as official statistics and police reports. Finally, a general overview of the problem and its consequences for public security was concluded, which in turn ensued in a series of recommendations to treat the phenomenon as a security issue.

### Key words:

Gangs, schools, public security, social control, territorial control.

\* Original study from the Centro de Investigación Científica (CINC-ANSP) drafted for the seventh issue of the "Police and Public Security" Journal.

## 1. Introducción

Este es un estudio descriptivo donde se aborda el fenómeno de las pandillas o maras en centros escolares públicos de El Salvador. Por estudio descriptivo se entiende que su objetivo se enfoca en presentar el fenómeno de la manera cómo se expresa y según las variables que se han definido de interés (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Su resultado es un mapa de la cuestión donde se identifican temas subyacentes, relaciones de variables y problemas de interés para las autoridades (cuadro 2).

El texto que sigue está estructurado de la siguiente manera: en la introducción se exponen los antecedentes, la importancia y la base teórica del estudio; a continuación se desarrolla la definición del problema para situar al lector en las expresiones objetivas del fenómeno con los actores involucrados y las variables claves que se han identificado; posteriormente se presenta la metodología seguida desde su diseño, recolección de datos y procesamiento; finalmente, se encuentran las secciones de conclusiones y recomendaciones donde se establecen las afirmaciones finales del estudio sobre la base de lo recolectado, así como algunas recomendaciones estratégicas dirigidas a los actores involucrados que pertenecen al Estado.

El artículo ha sido elaborado como insumo destinado a las instituciones del Estado que atienden el problema, con el objetivo de aportarles una visión de seguridad pública del mismo, la cual se entiende como una comprensión de las dimensiones problemáticas del fenómeno que afectan la seguridad de los habitantes, así como las funciones e intereses del Estado (PNUD, 2009). En este sentido, se trata de un abordaje securitario<sup>1</sup> que no excluye las causas sociológicas, psicosociales y económicas del asunto; sin embargo, se considera que los estudios de causalidad social tienen un amplio desarrollo en expresiones de tipo académico y periodístico<sup>2</sup>. El reto para el funcionario público del área de seguridad no es solo comprender la complejidad del fenómeno, sino tomar decisiones dentro de esa complejidad con énfasis en tal o cual aspecto, y discriminando variables (pues los recursos son escasos y el tiempo es corto), todo con el riesgo de no obtener los resultados esperados.

1 Securitario es un neologismo que aquí se asume para referirse a los asuntos de seguridad pública. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2009, p. 38) concibe la seguridad pública como aquella protección del ciudadano frente al crimen (y delito) que es desarrollada por el Estado; y por delito se entienden las conductas que: 1) son censurables por su naturaleza en virtud de las convenciones sociales, 2) afectan de modo injusto los derechos fundamentales de sus víctimas (vida, integridad personal y patrimonio), y 3) han sido tipificadas y penalizadas por la legislación (PNUD, 2009, p. 33).

2 Para profundizar en el asunto, ver los trabajos académicos de Miguel Cruz, Win Savenije –entre otros– y la sección Sala Negra del periódico digital El Faro.

Los estudios de seguridad pretenden ser un puente de conexión entre lo académico y lo estratégico. En este caso se expondrá el problema por sus implicaciones para la seguridad pública, de manera que pueda permitir intervenciones mejor focalizadas, en tanto se presentan las dimensiones de las amenazas presentes. Se estima que el enfoque securitario tiene un impacto importante –complementario– para las instituciones encargadas del control del delito.

La importancia de esta temática tiene relación con tres aspectos fundamentales de interés para toda la sociedad: 1) se trata de una institución de socialización primaria como la escuela (Berger y Luckmann, 1995) que se encarga de introducir a las nuevas generaciones en los valores predominantes que garantizan la convivencia de la sociedad (Durkheim, 1989), así como las competencias básicas para la vida laboral (lectoescritura, expresión oral, convivencia de pares, etc.) y los aspectos relativos al civismo que generan legitimidad al Estado nación, identidad nacional y conciencia ambiental; 2) se atenta contra la seguridad de alumnos y profesores, figuras revestidas de consideraciones especiales en el imaginario social pues representan instituciones sociales sumamente legitimadas como necesarias para la sociedad; 3) se trata del control estatal de una institución primaria para la socialización de las nuevas generaciones, donde el Estado y sus representantes son los únicos autorizados para ejercer control de las actividades educativas, administrativas y de relaciones con la comunidad.

Adicionalmente, el PNUD (2013) hacía notar el problema por sus consecuencias sociales, de la siguiente manera:

*La escuela tampoco está exenta de amenazas. De hecho, su efectividad como ámbito crucial para el desarrollo de las capacidades de niños, niñas y adolescentes está siendo mermada por las pandillas. Existe evidencia que indica que la presencia de miembros pandilleros en el aula ha deteriorado la figura de autoridad del docente, que el control territorial que ejercen en los entornos de las zonas escolares es motivo importante de deserción escolar, que las estructuras de mérito se corrompen en escuelas que son tomadas por las pandillas, y que la escuela pública ya no es percibida como un espacio de protección, sino como uno de riesgo (p. 14).*

Por otra parte, se sabe que las maras representan uno de los principales problemas de seguridad pública en el país, son los responsables de la mayor cantidad de homicidios y extorsiones (Saiz, 2013), sin dejar de mencionar la presencia de otros grupos del crimen organizado local y regional que también contribuyen al ambiente de inseguridad. Sin embargo, las pandillas han posicionado el tema de la inseguridad y se han convertido prácticamente en grupos criminales con premeditada incidencia política, que realizan actos de terrorismo atacando policías y miembros del Ejército. En conclusión, no se trata de cualquier problema en las escuelas, sino

de la presencia de grupos criminales organizados que están allí como una extensión de su accionar organizacional.

Debe tenerse en cuenta que cuando se habla de maras se está haciendo referencia a cualquiera de las dos principales organizaciones de este tipo en El Salvador: la MS-13 (Mara Salvatrucha) y el B-18 (Barrio 18). Estas son identificadas como las de mayor presencia territorial en el país, las que tienen más miembros reclusos en las cárceles nacionales (Amaya y Martínez, 2014) y quienes desarrollaron la llamada “tregua entre pandillas” en el año 2012, cuyo resultado fue una disminución significativa de los homicidios en la nación, demostrando que son dos de los principales actores en la inseguridad del país.

La presencia de pandillas juveniles en las escuelas ha sido un fenómeno estructural permanente (no coyuntural) por los niveles de inseguridad históricos que ha vivido el país. Las pandillas pueden formarse en barrios marginales, zonas de clase media o en otro tipo de corte social, incluso pueden surgir en cualquier lugar donde se hallen adolescentes con cierto perfil típico<sup>3</sup>. Ello es, al menos, plausible de consideración, pero esos grupos de jóvenes (denominados genéricamente pandillas escolares) pueden o no cometer delitos; su intervención no siempre debe realizarse con el aparato de seguridad pública, sino mediante estrategias de prevención social.

En este estudio, por tanto, se dejan de lado aquellas pandillas escolares que son agrupaciones de pares, pero no tienen identidad con alguna de esas dos maras. Podrían incluso tratarse de colectivos con algunas expresiones de violencia menos organizadas y con menor cobertura de control territorial en los contornos de las escuelas. Ese problema social es más amplio y requiere un abordaje diferenciado, en el cual intervienen variables como la cultura generacional, el acoso escolar (o *bullying*), la socialización en grupos de pares, etc.

Queda pendiente hacer una aclaración conceptual de lo que se entiende por escuelas públicas: se trata de instituciones educativas (en jerga oficial son “centros escolares”) cuya infraestructura, gestión académica, gestión administrativa y gastos de funcionamiento corren a cargo del Ministerio de Educación (MINED) u otra institución del Estado. Se comprende allí a instituciones de nivel básico (primero a noveno grado) y medio (bachillerato). Quedan excluidas las escuelas cogestionadas con la iglesia católica (porque no se tienen datos de ellas), y por supuesto, las escuelas totalmente

3 Win Savenije (2009) aborda a las barras estudiantiles como una especie de embrión de pandilla juvenil, originadas en los años cincuenta del siglo XX que se organizaban en torno a equipos de basquetbol para apoyarles en sus competencias, lo cual devenía ocasionalmente en actos de violencia por intolerancia. Dichas agrupaciones eran especies de cuasi-pandillas juveniles, pero unidos por identidad escolar, donde no existía economía ilícita, jerarquías ni intimidación hacia los docentes.

privadas. Como dato ilustrativo, el MINED registra en su censo educativo del año 2014 la existencia de 5,137 escuelas públicas y 925 escuelas privadas.

No se profundiza acerca de si hay presencia de maras en algunas escuelas privadas, pese a que se han documentado casos en los medios de comunicación donde se da cuenta de ello (Espinoza, 2008; Marroquín, 2013), sobre todo las escuelas privadas ubicadas en zonas deprimidas de las grandes concentraciones urbanas. Como declaración importante debe exponerse que las escuelas privadas son clasificadas por categorías según un baremo que define el MINED, de modo que se encuentra una gran diversidad de instituciones de ese tipo, desde las más exclusivas en cuanto a infraestructura, profesores, recursos de aprendizaje y añadidos curriculares; hasta las más populares que apenas logran distinguirse de una escuela pública. Este aspecto queda pendiente de analizar en otros estudios.

Antes de finalizar la introducción, se dejará planteada una base teórica en la que se apoya este artículo, la cual se inscribe en el campo de los estudios de seguridad y considera, además, la clasificación de las amenazas delictivas. Considérese lo que sigue como el marco teórico del estudio, pues es transversal a todas las variables contenidas en este artículo; sin menoscabo de que en la sección donde se define el problema se agregan otros fundamentos teóricos más específicos a cada una de las variables. En este caso, se presenta el marco más general para estudiar el tema de las pandillas.

Se han retomado algunos artículos que desarrollan aspectos importantes al respecto. Uno de gran utilidad aproximativa es del sargento John Sullivan del Departamento de Policía de los Ángeles (Estados Unidos de América), quien estudia las bandas callejeras delincuenciales bajo el paradigma de la guerra en red, desde el cual realiza una clasificación de las mismas (Sullivan, 2003), basándose en los aportes de Arquilla y Ronfeldt (2003, p. 36) quienes definen la guerra en red de la siguiente manera:

*(...) el término guerra (o lucha) en red hace referencia a un modo emergente de conflicto (y de delincuencia) en el ámbito societal, alejado de la guerra tradicional, en el que los protagonistas utilizan estructuras de organización en red, doctrinas, estrategia y tecnologías, en relación con aquellas, acorde a la era de la información... Por lo tanto la guerra en red se diferencia de otros modos de conflicto y delincuencia en los que los protagonistas prefieren desarrollar organizaciones, doctrinas y estrategias formales, independientes y jerarquizadas como en el pasado, para construir por ejemplo, movimientos centralizados según modelos leninistas.*

Este término tiene una base epistemológica derivada de las teorías sociológicas sobre la globalización y la era de información<sup>4</sup>. Se asume que las relaciones sociales se transforman con los cambios tecnológicos y, como resultado, se conforman nuevos fenómenos sociales que no alcanzan a explicar en su totalidad los marcos teóricos de la sociología moderna (Lamo de Espinosa, 2001). Para el caso, existen antiguas explicaciones sobre los conflictos donde se enfrentaban dos organizaciones tradicionales (por ejemplo, Estado contra insurgentes, Estado contra Estado, Estado contra grupos criminales). La síntesis de lo anterior es: así como la tecnología ha transformado las relaciones sociales convirtiendo algunas de ellas (educación, trabajo, gobierno, familia, etc.) en redes sociales globales, flexibles, interconectadas, con mejor capacidad de acción, entre otros cambios, también se han transformado las organizaciones criminales y las maneras en que operan y establecen beligerancia frente al Estado.

Sin embargo, se debe ser prudente al aplicar la categoría de “red” de manera generosa a todo fenómeno social contemporáneo. Aquí no se discute si las maras salvadoreñas han adquirido una característica de organización en red. Lo anterior sería tema de estudio exclusivo de un artículo.

*Lo que diferencia la guerra o lucha en red como forma de conflicto es la estructura organizativa en red de quienes la practican –entre ellos muchos grupos que no cuentan con líder alguno- y la flexibilidad que les proporciona la capacidad de juntarse rápidamente para atacar con enjambres (Arquilla y Ronfeldt, 2003, p. 27).*

Algunos estarán de acuerdo en que las maras tienen estructura de redes<sup>5</sup> y otros no lo estarán; pero ello no es asunto de discusión en este artículo, sino la utilización de dicho marco para clasificar la evolución de las maras en su accionar delictivo. Como puede observarse en la figura 1 y en el cuadro 1, las pandillas representan una amenaza significativa; independientemente del marco analítico empleado para estudiarlas, resultan en una regularidad al ser organizaciones cuyo poder político, financiero e intimidatorio ha venido en incremento.

4 Término desarrollado ampliamente por Manuel Castells en los tres tomos de su libro titulado La era de la información.

5 Si bien existen jerarquías en las pandillas, se ha comprobado que, al encarcelar a los principales líderes, todas las estructuras siguen operando y tienen capacidad de seguir atacando y creciendo; aunque sin dejar de ser traumático o generar luchas internas por ejercer las jefaturas vacantes en el territorio. Sin embargo, no hay certeza de la flexibilidad de su estructura para tener resiliencia. Si las pandillas fueran organizaciones en red entonces desarrollarían guerra o delincuencia de esa naturaleza; ello no es asunto de discusión en este artículo.

**Figura 1**  
**Características de las generaciones de bandas callejeras**



Fuente: Tomado de Sullivan, 2003, p. 128.

**Cuadro 1**  
**Potencial para la guerra en red de bandas, hooligans y anarquistas según indicador**

Banda o grupo	Politización	Internacionalización	Sofisticación
Crips/Bloods	Baja	Media	Baja-media
People/Folk	Baja	Media	Baja-media
18th Street*	Baja-media	Alta	Media-alta
Mara Salvatrucha*	Baja	Alta	Media
Grupos radicales**	Baja	Media-alta	Media-alta
Gangsta Disciples*	Alta	Media	Media
Black P Stone Nation	Media	Media	Media
Vice Lords*	Alta	Media	Media
Calle Treinta*	Media-alta	Alta	Media
Pagad*	Alta	Baja-media	Media
Hard Livings*	Alta	Baja	Media
Black Bloc*	Alta	Alta	Media-alta

\*Muestra características emergentes de bandas de 3.ª generación / Netwarriors en potencia.

\*\*Por ejemplo, Inter City, Service Crew, Ultra Sur, Boixos Nois, etc.

Fuente: Tomado de Sullivan, 2003, p. 128.

De manera detallada, a continuación se presenta la clasificación de bandas de primera, segunda y tercera generación, la cual ha sido elaborada retomando a Sullivan (2003, p. 129-142) y Manwaring (2008, p 2-4):

a) Bandas/pandillas de primera generación: también denominadas pandillas callejeras tradicionales, orientadas principalmente al control del territorio, con liderazgos locales (de poco marcados a imprescindibles) que se enfocan en asegurar la lealtad identitaria organizativa, la violencia contra los opuestos y ciertas actividades delictivas oportunistas; actúan muy localmente y no son muy sofisticadas en sus formas organizativas. Se incluyen aquí pandillas con identidades virtuales (no geográficas) como la pertenencia a equipos de fútbol, incluso la pertenencia a centros escolares. La inmensa mayoría de pandillas en el mundo se ubican en este nivel.

b) Bandas/pandillas de segunda generación: grupos organizados para obtener ganancias económicas, asociadas principalmente con el tráfico de drogas, lo cual deviene en el uso de la violencia para dirimir problemas comerciales internos, asegurar mercados y atentar contra la competencia. Operan en un área geográfica mucho mayor que la de las primeras y su organización es más sofisticada, comparable a la de una empresa. La línea de desarrollo de estas bandas va en el sentido de hacer mayor uso de la violencia para ejercer control social amplio en sus territorios de influencia, así como para ganar influencia política que les favorezca comercialmente; tienen tendencia a la internacionalización, politización y sofisticación. Muchas de estas bandas son cárteles del narcotráfico, redes de mafias, pandillas evolucionadas, o grupos narcoterroristas que incluso puede llegar a cometer actos terroristas en su escalada de violencia contra quienes los combaten.

c) Bandas/pandillas de tercera generación: grupos de segunda generación que han evolucionado en su agenda política y económica en cuanto a la expansión regional de sus mercados, el desafío al control social y territorial del Estado en zonas de poca influencia (incluso pueden sustituir al gobierno), la participación velada o abierta en procesos políticos legales estatales o mediante la sociedad civil. Algunas de ellas presentan vetas de desarrollo mercenarias (terrorismo propio más terrorismo de alquiler). Manwaring (2008, p.3) afirma que este tipo de bandas se encuentran en la encrucijada entre el crimen y la guerra.

Herard Von Santos (2014) afirma que las maras en El Salvador han evolucionado a pandillas de tercera generación. Sullivan (2003), por su parte, sostiene que la MS-13 y la 18th Street (B-18) se encuentran en el tránsito de la segunda a la tercera generación, lo cual sustenta desde un punto de vista global asumiendo que se originan en Los Ángeles (California, EE. UU.) y se han expandido a Centroamérica, razón por la cual, él afirma que poseen tendencias emergentes para ser consideradas como bandas de tercera generación (cuadro 1).

De lo anterior deben retomarse los siguientes aspectos en torno al problema de investigación que se aborda en este estudio: la presencia de pandillas en los centros escolares no es un fenómeno aislado, pues dichas organizaciones presentan una simbiosis entre sus objetivos locales-territoriales y los objetivos políticos implícitos para el sostenimiento de su mercado, así como para su agenda política más amplia, en torno a la orientación de la política de seguridad<sup>6</sup>.

En síntesis, la manera de concebir el problema desde esta perspectiva invita a una visión amplia referida al tipo de organizaciones que son las pandillas. Esto significa que hay objetivos organizacionales criminales que sobrepasan a la escuela como receptáculo del fenómeno.

Esta base teórica, retomada de los estudios de seguridad, aporta un marco de análisis para las pandillas en El Salvador y, en concreto, para el fenómeno de su presencia en las escuelas. Como ya se ha declarado, este estudio descriptivo pretende aportar una dimensión de seguridad pública, razón por la cual busca definir las amenazas a las que se enfrenta el Estado en este tema. Amenazas que, por supuesto, no corresponda atender únicamente a la Policía, sino a todas las instituciones relacionadas con el asunto, las de carácter represivo y también las de carácter preventivo o disuasivo, a saber: Policía, Fiscalía, MINED, etc.

La definición del problema a continuación permitirá identificar actores involucrados directamente en el fenómeno, así como las variables de su configuración.

## 2. Definición del problema

El problema de investigación se enuncia de la siguiente manera: la presencia de maras en las escuelas públicas genera la comisión de delitos, problemas sociales a la comunidad educativa y su entorno, así como la pérdida del control público de dichas instituciones.

Del problema anterior se identifican las siguientes variables:

- A. Presencia de maras en las escuelas públicas
- B. Comisión de delitos
- C. Generación de problemas sociales
- D. Control de las escuelas

6 La tregua entre pandillas y los posteriores comunicados de dichos grupos confirman su vocación política, así como el uso del terrorismo contra miembros de las fuerzas de seguridad.

Esas son las dimensiones problemáticas del estudio, sobre las cuales se profundizará describiéndolas en su comprensión conceptual e indicadores que se han considerado; lo cual permitirá establecer un hilo conductor con la sección de “Resultados”.

La primera variable, la presencia de maras en escuelas públicas, será abordada de manera histórica, es decir, exponiendo los antecedentes del fenómeno y cómo se ha concebido su conceptualización. Esta variable se desarrollará con amplitud por considerarse la principal, que da cuerpo al resto de ellas.

Los mandos policiales y analistas entrevistados sostienen que las maras (MS-13 y B-18) tienen su origen histórico expansivo en las escuelas públicas de El Salvador durante las décadas de los ochenta y noventa (Garay C., comunicación personal, 15 de mayo de 2015; Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015), por ser sitios permanentes de concentración de jóvenes con el perfil adecuado para su reclutamiento: edades idóneas, situación socioeconómica promedio, situación sociofamiliar promedio, origen geográfico similar, entre otros.

Hubo momentos en que la presencia pandilleril no significaba un problema demasiado grave de seguridad pública, más allá de riñas ocasionales con saldos violentos de tipo callejero<sup>7</sup>; es decir, expresiones del tipo de pandillas de primera generación.

Los problemas con las pandillas de escuelas fueron concebidos como un resultado de la guerra y su contexto (previo y posterior) de conflictividad social: migración, desintegración familiar y otras causas estructurales. Como no se resolvieron dichos problemas –pues no son asuntos que se solucionen a corto plazo–, la maquinaria delictiva de las maras se fue sofisticando y creciendo en la medida que se les intentaba combatir.

Es posible afirmar que el problema embrionario (pandillas de primera generación) no fue atendido de manera adecuada por diversas razones, no solo de enfoque, sino de capacidad institucional del Estado después de la reforma al sistema de seguridad posterior a los Acuerdos de Paz (Morales Peña, 2013).

7 Los entrevistados (Garay C., comunicación personal, 15 de mayo de, 2015; UMA, 2015) se refieren a esa época (años ochentas y noventas) como más inocua comparada con la actual, donde se sabía que había grupos en las escuelas, pero ellos no ejercían un control férreo de la misma. Por supuesto que la estimación de gravedad es relativa y puede discutirse, pero en este caso interesa dejar planteado cómo la perciben los entrevistados en comparación con el momento actual. Además, lo anterior lleva a afirmar que este problema (pandillas juveniles) no es reciente en El Salvador; sí lo son, en cambio, las expresiones actuales más propias de actividades criminales mejor organizadas.

No obstante, se estimó que el problema no era demasiado grave. Dicha situación evolucionada constituyó un problema social que se ha convertido en un asunto de seguridad importante, pues aquellos grupos escolares fueron subsumidos en pandillas más grandes cuya naturaleza ya no es escolar sino propia del crimen organizado.

En la actualidad las pandillas estudiantiles tienen filiación con las maras delictivas más grandes del país. Más allá de eso, los pandilleros en las escuelas ejercen control de lo que ahí sucede, como un nicho de poder que ha desplazado al propio Estado de su autoridad legítima.

Un técnico de la División de Servicios Juveniles y Familia (DSJF) de la PNC, entrevistado el 1 de junio de 2015, identifica que el crecimiento de la actividad pandilleril en escuelas en el año 2011 marcó un punto de inflexión: en ese año se registraron 133 homicidios de alumnos, lo cual constituyó una señal de alerta y activó una serie de programas enfocados a minimizar los riesgos.

En dicho contexto, este problema no solo ha crecido en dimensión aritmética, sino también en términos geográficos. Las maras estudiantiles eran un fenómeno de las ciudades, especialmente del Gran San Salvador (región de municipios mayoritariamente urbanizados y conexos que constituyen el polo urbano más grande y denso del país), pero actualmente hay presencia de ellas en las escuelas en cada sitio donde estas organizaciones ejercen control territorial; esto incluye a zonas urbanas, rurales, marginales y de composición heterogénea en cuanto a estrato social.

En una serie de talleres desarrollados por una ONG en noviembre de 2014 con 40 profesores de escuelas públicas sobre prevención de violencia<sup>8</sup>, los asistentes recordaron las dos maneras en que las maras delictivas han establecido relación con las escuelas (a partir de su experiencia en centros educativos públicos de las grandes ciudades y zonas periféricas del país). La primera: durante la década de los noventa del siglo XX hasta mediados de la primera década del siglo XXI; y la segunda: desde el 2005 hasta la actualidad. Son maneras de acercamiento desarrolladas tanto en zonas centrales como periféricas del país: 1) comenzaron estacionándose en las esquinas cercanas a las escuelas con diversos fines: pedir monedas, acosar verbalmente a muchachas o reclutar jóvenes; su relación era externa a la escuela, no se relacionaban con profesores y, en caso de que lograran reclutar a un joven, este lo demostraba por su mal comportamiento en clases y terminaba desertando o era expulsado por mala conducta; 2) dejan de ser acosadores externos y se introducen en las escuelas como parte de la comunidad educativa (padres de familia, alumnos miembros de pandillas activos, hijos de pandilleros activos) y se abren paso para ejercer con-

8 Para más detalles ver sección de metodología.

trol de lo que ocurre dentro del centro escolar; así desplazan la autoridad legítima, la corrompen o cooptan.

Debe apuntarse que las pandillas estudiantiles tienen lealtad a una organización más grande que trasciende los muros de un centro escolar, el cual solo utilizan de manera circunstancial, sin tener afinidad sobre la identidad institucional de la escuela que momentáneamente ocupan.

En junio de 2012 se registró el asesinato de cinco estudiantes del Centro Escolar Centroamérica ubicado en el municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad. Un jefe policial local declaró a la prensa (Menjívar, 2015; Redacción judicial, 2015) una hipótesis donde se creía que los asesinados eran simpatizantes de la MS-13 y estaban conformando una especie de estructura pandilleril en ese centro escolar. Lo anterior provocó el desagrado de los otros miembros activos de la mara, pues ello se hacía al margen de la estructura local; así, se afirmaba que se trataba de un ajuste de cuentas dentro de la misma pandilla. La conclusión del caso es que la identidad del centro escolar en cuestión no tenía nada que aportar a la investigación del crimen, sino la identidad de la pandilla.

Este breve abordaje permite clarificar el problema de investigación, pues no se trata de estudiantes de escuelas públicas que conforman grupos de manera libre y desarrollan identidad para defenderse de las agresiones de los miembros de otras instituciones educativas (Savenije, 2009), que practican la solidaridad y, en cierta medida, se legitiman ante la comunidad educativa a la que pertenecen. Se trata, más bien, de maras del crimen organizado que ejercen control territorial sobre sus zonas de influencia y, en esa lógica, aprovechan los centros escolares conexos para cometer delitos y obtener beneficios varios para su pandilla.

Como se recordará, son maras de segunda a tercera generación que persiguen objetivos económicos y políticos, para los cuales la escuela es un nicho adecuado, pues en ella existe la posibilidad de reclutar jóvenes y secuestrar el poder de una institución pública para convertirla en rehén de sus intereses<sup>9</sup>. Siguiendo esta lógica, fácilmente se deducirá que las maras tienen mayor peso identitario sobre sus miembros, que la simple pertenencia circunstancial a un centro escolar.

Como recapitulación, la primera variable se conceptualiza para establecer coherencia con la sección de resultados. Se asume de la siguiente manera: se trata de la penetración de maras delincuenciales en las escuelas, cuyos

9 En el contexto de la tregua entre pandillas, estas agrupaciones ofrecieron declarar a las escuelas como zonas de paz, lo cual implicaba que se comprometían a no delinquir y reclutar miembros en dichos espacios. Algo que ciertamente no ocurrió, según afirman los entrevistados; pero dicho ofrecimiento permite suponer que las maras ejercen control sobre las escuelas, si no, estas no podrían ser utilizadas como moneda de cambio.

indicadores objetivos serán las causas por las que las pandillas deciden tener presencia en dichos centros.

Por otra parte, la segunda variable, la comisión de delitos, es una derivación de la anterior y se desarrollará más adelante a partir de los datos recolectados por la PNC y el MINED.

Por delito se entenderá aquella trasgresión a la normativa legal cuyo acto es meritorio de sanción penal. Por lo tanto, el límite de lo permitido y lo delictivo lo fija la ley<sup>10</sup>. En ese sentido, la comisión de delitos en escuelas incluirá aquellos actos que están predefinidos por las instituciones del Estado como meritorias de sanción penal, aquellos hechos punibles que son asunto de interés para el aparato punitivo del Estado. Además, en el caso de las escuelas hay un elemento adicional, pues en algunos casos se trata de menores de edad, quienes son protegidos por la ley misma<sup>11</sup>.

Por lo tanto, el que las maras comentan delitos dentro de las escuelas y en relación con las mismas, por medio de menores de edad, es un fenómeno doblemente interesante porque permite otras lecturas del problema, vinculadas con el objetivo de las maras de tener presencia en las escuelas. Esta variable tiene absoluta relación con la anterior y con la base teórica desarrollada en la introducción, pues el tipo de delitos que cometen las maras en los centros escolares son un indicador del tipo de organizaciones que constituyen.

Para recapitular esta variable, se entenderá la comisión de delitos por parte de las maras en las escuelas de la siguiente manera: cualquier infracción a la ley que sea meritoria de sanción penal, tratándose de infracciones individuales o grupales, eventuales o sistemáticas; siempre que ellas sean propiciadas por el contexto que genera la presencia de maras en los centros escolares. De igual manera, los delitos contemplados serán aquellos que ocurran en el centro escolar o en relación con este por parte de las estructuras pandilleriles que operan ahí.

10 Ciertamente el acto delictivo no puede ser reducido a un positivismo penal pues eso sería desconectarlo de su complejidad ecológica social mediada por procesos psicosociales (Zetino, 2011); recuérdese la clasificación de delitos que define el PNUD (2009, p. 33) que está dirigida al acto y no al derecho. Sin embargo, para efectos prácticos, aquí será entendido el delito como aquello que se plasma en la ley, pues hacer un inventario de conductas censurables en un sentido amplio resultaría difícil de operativizar. Además, en términos de seguridad pública, las instituciones del Estado actúan con base en hechos punibles, no de censura social informal.

11 Los policías entrevistados (Garay C., comunicación personal, 15 de mayo de, 2015; DSJF, 2015) manifiestan que el sistema de leyes que protege a los menores impide que la Policía actúe de manera represiva contra quienes han infringido la ley; la institucionalidad dedicada a la vigilancia y castigo (Olmo, 2005) les extiende prerrogativas a los menores. Sin embargo, algunos jóvenes miembros activos de pandillas tienen comportamientos delincuenciales sistemáticos en delitos de extrema gravedad. Los policías manifiestan que las leyes contra menores infractores son reactivas –no disuasivas– y las maras las aprovechan para su beneficio pues utilizan menores para cometer delitos con mayor ventaja ante el castigo legal.

La tercera variable, la generación de problemas sociales, se refiere a cómo las dos variables anteriores afectan a la comunidad educativa –y a la comunidad en general– no solo como miembros de una institución, sino como personas sujetas de derechos, libertades y necesidades de seguridad.

En concreto, esta variable se refiere a las consecuencias sociales del problema en cuanto a la afectación a alumnos, familias, profesores, comerciantes relacionados a la escuela, vecinos y a la función educativa en general (deserciones, efectos psicológicos, etc.). Asimismo, su contribución a la percepción de inseguridad, su presencia en políticas públicas, el consumo de recursos públicos para su atención, la interferencia que significa para otras políticas educativas, su influencia en la tasa de retorno en educación, entre otras consecuencias. Cualquier problema que afecte a los actores anteriores repercute directamente en la sociedad misma, y ello permite estimar el efecto social de la presencia de las maras en las escuelas.

La última variable, el control de las escuelas, se refiere a una dimensión importante del problema en tanto expresión de la influencia política y económica de las maras. El control de las escuelas se entenderá de acuerdo con las dos variantes siguientes:

A. Control social ejercido por la escuela, en representación de la sociedad, como recurso autorregulador y socializador primario de las nuevas generaciones, en relación con las normas sociales aceptadas, las competencias básicas para su vida en sociedad y su papel como ciudadanos.

Este tipo de control tiene una acepción sociológica y suele ser amplio por su definición conceptual y, por ello, disperso en sus expresiones objetivas, las cuales no conforman un corpus uniforme; más bien, depende de qué concepto sociológico se abrace. Dicho fenómeno fue formulado por sociólogos clásicos estructuralistas como Emile Durkheim (1989) y Talcott Parsons (1976). Sin embargo, se trata de un fenómeno macro y micro-social de regulación del comportamiento de los habitantes, a quienes se les establecen pautas de conducta que los hagan mantenerse dentro del marco de lo comúnmente aceptado (si bien hegemónico) en un sentido funcionalista. Se trata de un modelo contractualista para mantener el orden social. Esto es, un sistema de procesos reguladores (preventivos, disuasivos, represivos, punitivos, rehabilitadores, entre otros) que orientan al individuo hacia el molde de lo socialmente correcto (tradiciones, convenciones, sistemas de valores, identidades, conductas, sistemas de opinión, comportamientos legales, etc.).

En dicho marco, la escuela es un instrumento de control social que puede ser clasificado por su función como institución de control social de carácter informal (Olmo, 2005); es decir, cuyo eje de desarrollo depende de las interacciones entre sus miembros, quienes se autorregulan.

Una versión más moderna del enfoque (Olmo, 2005) es aquella que visualiza a la escuela como instancia formal representante del Estado en el territorio, cuyo vínculo heterónimo es el currículo nacional prescrito y cuya microgestión administrativa y académica es dada de manera política por el MINED a través de los directores y subdirectores escolares.

Deben diferenciarse dos cosas. La primera es la escuela como mecanismo de control social informal y la segunda como mecanismo formal de socialización primaria en representación del Estado. Ambas acepciones serán utilizadas en el estudio en tanto las dos formas de control –formal e informal– se ven amenazadas por causa de la presencia de maras en las escuelas.

B. Control de las actividades dentro de la escuela. Este tipo de dominación<sup>12</sup> (Max Weber, 1977) es más directo que el anterior en cuanto se refiere a conductas específicas de vigilancia, control territorial y dominio de algunos comportamientos desarrollados en la vida cotidiana escolar. Como se ha mencionado, el control de actividades académicas, administrativas y disciplinarias es dado a la autoridad escolar. Pero, en algunas escuelas donde hay presencia de pandillas, dichas actividades más otras se ven afectadas por un tipo de dominación emergente: la vigilancia de las pandillas. Estas pueden ejercer control sobre aspectos relacionales de los alumnos: la regulación sobre su origen geográfico, las relaciones de noviazgo, el reclutamiento, entre otros.

Este tipo de control es más concreto y también será considerado en el estudio mediante indicadores recopilados a partir de los relatos de profesores.

Con ello se han delimitado las variables, su declaración conceptual y algunos de sus indicadores objetivos. Esto ha sido importante porque constituye el marco para presentar los resultados del estudio. Sirva de resumen de esta sección el cuadro 2.

12 Weber (1977, p. 5-45) define dominación así: la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas. La probabilidad de que un mandato sea obedecido. La dominación facilita el ejercicio del poder.

**Cuadro 2**  
**Conceptualización de variables e indicadores para su medición**

Variable/dimensión de seguridad pública	Concepto	Indicadores
Presencia de maras en las escuelas públicas	La penetración de maras delincuenciales en las escuelas.	Las causas por las que las pandillas deciden tener presencia en dichos centros.
Comisión de delitos	Cualquier infracción a la ley que sea meritoria de sanción penal, tratándose de infracciones individuales o grupales, eventuales o sistemáticas; siempre que sean propiciadas por el contexto que genera la presencia de maras en los centros escolares.	Delitos que ocurren en el centro escolar o en relación con este por parte de las estructuras pandilleriles que operan ahí.
Generación de problemas sociales	Consecuencias de la presencia de pandillas en centros escolares en cuanto a sus diversas afectaciones a alumnos, familias, profesores, vecinos y a la función educativa en general.	Consecuencias psicosociales, de seguridad y salud en alumnos, profesores, padres de familia y vecinos de la escuela; consecuencias para el MINED en la calidad educativa y en la ejecución de políticas públicas.
Control de las escuelas	Control social informal ejercido por la escuela en cuanto a la autorregulación de la conducta de sus integrantes.  Control social formal ejercido por el Estado para la socialización de sus habitantes.  Control de las actividades dentro del centro escolar.	Expresiones del ejercicio de la autoridad en la escuela y mecanismos de dominación.
Objetivo del estudio: Describir el fenómeno en sus dimensiones de seguridad pública. Aportar a la construcción de un mapa de la cuestión donde se identifiquen temas subyacentes, relaciones de variables y problemas de interés para las autoridades.		

Fuente: Elaboración propia.

### 3. Metodología

Para la elaboración de este estudio se ha seguido una metodología ad hoc a fin de lograr el objetivo principal de describir el problema en las variables identificadas, así como aportar una visión de seguridad pública del fenómeno. Esto basta para decir que no se ha asumido un cuerpo metodológico uniforme a priori, sino como resultado del objeto de estudio.

En consecuencia, se estimó que para lograr el objetivo, la metodología que mejores oportunidades de recolección y análisis prestaba era la cualitativa, pues con ella era posible recoger relatos de los actores clave y articularlos en función de su aportación a las variables (nivel microsociales). Sin embargo, hay una dimensión del problema que solo es posible estimarla con datos numéricos recogidos por las instituciones involucradas, los cuales fueron procesados con estadística descriptiva mediante medidas de tendencia central (nivel macrosociales). En síntesis, se trata de un enfoque de complementariedad metodológica construido a partir de las necesidades de recolección de datos derivadas de las variables recién planteadas. De este modo, pueden enumerarse de manera retrospectiva las principales técnicas de recolección utilizadas, su procesamiento y cómo se han articulado para contribuir al objetivo de la investigación.

**Cuadro 3**  
**Metodología de investigación utilizada**

Técnica de recolección	Naturaleza	Instrumento	Procesamiento	Aporte al objetivo de investigación
Observación	Cualitativa	Lista de cotejo/ diario de campo	Identificación de temas/ construcción de relatos	Descripción de variables
Entrevistas	Cualitativa	Guía de entrevista semiestructurada	Identificación de temas	Descripción de variables
Revisión documental	Cualitativa/ Cuantitativa	Fichas bibliográficas/ matrices de datos	Identificación de temas/ estadística descriptiva	Fundamentación de base teórico-histórica/ descripción de variables

Fuente: Elaboración propia.

Como se ve en el cuadro 3, se utilizaron tres técnicas de recolección de datos:

a) Observación: Se asistió a dos talleres organizados por una ONG de filiación cristiana<sup>13</sup> que trabaja en prevención de violencia y atención a víctimas en comunidades en riesgo. Los talleres fueron realizados los días 14 de noviembre de 2014 y 30 de enero de 2015. Estaban dirigidos a profesores de escuelas públicas en áreas con influencia de pandillas y tuvieron la asistencia de 40 profesores, en promedio, cada uno de ellos. Dichos talleres permitieron recoger relatos de profesores acerca de su actividad cotidiana en las escuelas.

b) Entrevistas: Se entrevistó al jefe de la Unidad de Monitoreo y Análisis del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (22 de enero de 2015); al Lic. Francisco Zelada, secretario general de SIMEDUCO (gremial de maestros) (19 de febrero de 2015); al exviceministro de Educación de los años 2012 al 2014 (24 de febrero de 2015); al Subcomisionado Garay C. de la Subdirección Antipandillas (15 de mayo de 2015); y a un técnico de la División de Servicios Juveniles y Familia de la PNC (1 de junio de 2015).

c) Revisión documental: Se hizo mediante seguimiento a notas de prensa publicadas por periódicos digitales (*La Prensa Gráfica*, *El Diario de hoy*, *Diario el Mundo* y *El Faro*) desde 2006 a 2015. La búsqueda fue mediante la plataforma Google usando palabras clave identificadas por el autor; además, se revisaron libros y artículos de análisis sobre criminología, estudios de seguridad, violencia social y otros tópicos que sirvieron de apoyo al estudio. Finalmente, se solicitaron estadísticas al Ministerio de Educación y la Policía Nacional Civil para obtener datos del problema, así como documentos oficiales de interés.

Es imprescindible precisar cómo se seleccionó a las personas e instituciones de las que se hizo recolección de datos. En todas las técnicas de recolección privó un criterio de priorizar a informantes clave con los que existiera posibilidad de éxito. Los talleres donde se realizó observación fueron propiciados por la instancia de sociedad civil (ONG) a la cual se solicitó asistir en calidad de investigador; las entrevistas fueron solicitadas a informantes clave de las siguientes instancias: gremial de profesores, exfuncionario de primer nivel del MINED, personal policial y analistas de inteligencia; mientras que la revisión documental se hizo dirigida hacia las instituciones idóneas que producen información sobre el tema, el MINED y la PNC. Es decir, es una recolección de datos no probabilística cuyo criterio de selección puede definirse como discrecional del autor a partir de valoraciones sobre la calidad de informantes clave de las instancias, así como su aporte potencial para contribuir al objetivo principal del estudio.

13 Se omite el nombre a solicitud de los organizadores.

## 4. Resultados

En esta sección se presentan los principales hallazgos registrados en el proceso de recolección de datos. Estos se articulan en relación con las variables y serán presentados de manera separada por su aporte particular a cada una de ellas. El desarrollo de esta sección se realiza en prosa de manera descriptiva para los indicadores de cada variable señalados en el cuadro 2. En cada sitio donde ha sido pertinente se han colocado citas referidas a las fuentes mencionadas en el cuadro 3, de las cuales se han obtenido los datos. Asimismo, los indicadores se discuten a la vez que son presentados, relacionándolos con aspectos relativos a la seguridad pública.

### I. Presencia de maras en las escuelas públicas

Esta variable es la más densa por la cantidad de datos importantes relacionados con ella, los cuales se ha desarrollarán por separado.

La PNC (DSJF, comunicación personal, 1 de junio de 2015) no admite la cantidad de escuelas que se encuentran bajo influencia pandilleril<sup>14</sup>, bajo lo cual subyace un razonamiento securitario, en el sentido de no fortalecer la imagen mediática de las pandillas; sin embargo, estimaciones del SIME-DUCO (no oficiales) realizadas a partir de cálculos propios señalan que no menos del 80 % de escuelas tienen presencia de pandilleros como alumnos (F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015); además, el dato se vuelve más fuerte cuando se recuerda que las escuelas donde hay pandilleros son las ubicadas en los grandes conglomerados urbanos donde se sitúan las mayores proporciones de población; así, una porción considerable de la comunidad educativa convive a diario con este fenómeno.

Un dato oficial proporcionado por la División de Servicios Juveniles y Familia de la PNC (DSJF, comunicación personal, 1 de junio de 2015) revela que se tienen identificadas 345 escuelas (7 % del total) con presencia de pandillas, donde dicho fenómeno representa problemas de seguridad para alumnos, comunidad y para el ejercicio de la autoridad docente. Dichas escuelas, donde la presencia de estas organizaciones genera más problemas, son la población meta del Plan de Prevención Escolar que desarrollan en el territorio.

Para ahondar en el tema es importante hacer notar cuál es el objetivo de las maras al tener presencia en un centro escolar. Todos los entrevistados aportaron elementos para dibujar el siguiente punteo de causas, que se presentan en orden de importancia, de acuerdo con los entrevistados y los profesores de los talleres:

14 Se solicitó esa información a la Oficina de Información y Respuesta de la PNC, pero pasado el plazo legal no se recibieron los datos, recomendándose acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública para interponer una apelación.

## i. Control territorial

La primera causa identificada con un peso importante (DSJF, comunicación personal, 1 de junio de 2015) para explicar la presencia de maras en escuelas es el control territorial. El poder de disuasión es fundamental en el control territorial, afirma Joaquín Villalobos (2015), quien además enuncia cuáles son los pasos para que una organización criminal logre el dominio del territorio:

*Cinco principios conllevan el proceso para lograr el control territorial por parte de bandidos o rebeldes:*

- 1. Construcción del mayor soporte social posible.*
  - 2. Establecimiento de un dominio de inteligencia superior al del Estado.*
  - 3. Crecimiento y despliegue de poder armado de forma cada vez más abierta.*
  - 4. Cooptación, sometimiento, sustitución o expulsión de la autoridad local.*
  - 5. Finalmente, ejercicio pleno de autoridad sobre la población y el territorio.*
- Los pasos para la conquista territorial son similares, sin embargo hay una diferencia fundamental dado que los insurgentes hacen más labor político-ideológica para lograr apoyo social mientras los delincuentes usan más la economía criminal y la intimidación.*

De acuerdo con la anterior definición, uno de los primeros pasos para que una fuerza estatal o criminal pueda hacerse del control de un espacio territorial es dominar el acceso físico al mismo y evitárselo a los sospechosos de ejercer acciones que generen riesgos para la fuerza que está intentando controlar; en este caso, es imprescindible evitar que miembros de la pandilla contraria ingresen al área “bajo control”.

Esto bien podría ser equivalente a pequeños feudos donde los “señores de la pandilla” constituyen autoridades de facto sobre la población que habita la geografía específica.

La guerra entre pandillas explica por qué se recrudeció el uso de la violencia en las escuelas, ya que estas constituyen un polo de relaciones sociales interzonales, donde asisten jóvenes que residen en diversas localidades (cantones, caseríos o municipios), algunas dominadas por la pandilla contraria. Lo anterior se interpreta como un factor de vulnerabilidad que debe cerrarse para ejercer real dominio del terreno. De ello deviene la prohibición de que estudiantes originarios de zonas bajo control de alguna pandilla estudien en centros escolares donde domina la otra.

Además, esto es una estrategia de expansión territorial, sobre todo cuando se reclutan alumnos residentes en sitios donde la pandilla no tiene presencia fija; se asume que el nuevo miembro es un representante de la organización en su lugar de residencia, al cual podrían asignársele tareas de expansión en el proceso, pero ello dependería de su perfil personal como

miembro (Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015). Lo expresado por los informantes indica que el control y la expansión territorial son el principal motivo organizacional pandilleril por el que estas organizaciones tienen presencia en las escuelas.

## ii. Reclutamiento

Este objetivo se valora en segundo lugar de importancia para que las maras ejerzan presencia en escuelas. Se tiene constancia de reclutamiento por medio de alicientes para lograr acercamientos voluntarios de los jóvenes, principalmente varones (Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015). Estos son atraídos por el acceso a drogas, poder dentro de la escuela, poder en el entorno local y acceso a actividades sexuales en contra de mujeres jóvenes, ya sea por el uso de la fuerza o con novias de la pandilla.

En el caso de las jóvenes, el reclutamiento no se propone integrarlas a la estructura como miembros activos, sino para convertirlas en novias de miembros varones, colaboradoras en tareas de extorsión, vigilancia de víctimas o acceso a víctimas varones por medio de trampas sexuales, traslado de drogas y armas, entre otras modalidades de participación (PNC, 2015).

El reclutamiento no constituye un delito en sí mismo, pues no está tipificado como tal, al menos hasta el momento; es ilegal en cambio, la pertenencia a las pandillas y la existencia de tales organizaciones. Tal como establece la *Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal* (2010):

*Art. 1 Son ilegales y quedan proscriptas las llamadas pandillas o maras tales como las autodenominadas Mara Salvatrucha, MS-Trece, Pandilla Dieciocho, Mara Máquina, Mara Mao Mao y las agrupaciones, asociaciones u organizaciones criminales tales como la autodenominada Sombra Negra; por lo que se prohíbe la existencia, legalización, financiamiento y apoyo de las mismas.*

Al margen de las opiniones que pueda suscitar la ley en cuanto a su aplicación por parte de los fiscales, policías y jueces –quienes consideran que no es aplicable-, esta se considera un referente necesario para hacer notar que el problema del reclutamiento y existencia de maras tiene implicaciones legales de por medio.

No existen datos de cuántos alumnos son reclutados en un centro escolar, o una estimación acerca de cuál es el ritmo de crecimiento de una pandilla en una escuela. Lo que sí se puede afirmar, con base en lo expresado por profesores, es que dependiendo del perfil de los alumnos y de su contexto sociodemográfico son más vulnerables de ser reclutados aquellos jóvenes

que provienen de ambientes familiares menos estables, donde el control social de adultos se ha visto erosionado.

Por lo tanto, la posibilidad de reclutar a nuevos miembros para la pandilla es un objetivo importante, pues existen buenas posibilidades de éxito en dicha tarea, en tanto que se garantiza un espacio de convivencia común con pares generacionales y de contexto social adverso.

La prensa escrita ha registrado casos donde las maras han asesinado a jóvenes que no quisieron integrarse a sus actividades (Ayala, 2011; Espinoza, 2008; López, 2011). Se trata de reclutamiento forzoso, mediado por la amenaza de la fuerza física o el uso efectivo de la misma. Asimismo, de casos donde se obliga a menores a cometer ilícitos o cumplir funciones en la cadena delictiva valiéndose de su condición ante la ley.

Según se ha registrado (Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015), los pandilleros que son reclutados no solo se convierten en miembros dentro de la escuela, su nueva identidad delictiva se traslada al sitio donde viven; si es en el entorno de la escuela entonces serán miembros de la estructura local, mientras que si residen en lugares distantes también se integrarán en un papel secundario dentro de sus estructuras locales. Lo anterior, sin dejar de existir como microestructura de centro escolar, reuniéndose ocasionalmente en lugares públicos fuera de horario de clases, en sitios como parques, canchas o centros comerciales, según se tiene registro.

El reclutamiento está relacionado con la causa anterior del control y expansión territorial; pues para incorporar a nuevos miembros a la pandilla es imprescindible que la zona de residencia de los alumnos no represente un factor de riesgo para la pandilla que domina el centro escolar<sup>15</sup>, pues eso permitirá mayor control de sus miembros dentro del centro escolar y la posibilidad de incrementar su actividad militante en los lugares de residencia.

Adicionalmente, algunos jefes policiales (Garay C., comunicación personal, 15 de mayo de 2015; DSJF, comunicación personal, 1 de junio de 2015) estiman que la población que es posible reclutar en las escuelas es poseedora de una característica importante para la actividad criminal de las maras, pues se trata de menores de edad, quienes por ley gozan de más prerrogativas en lo referente al castigo penal.

15 A pesar de ello se han reportado casos excepcionales, los cuales han sido recopilados por la Unidad de Monitoreo y Análisis (comunicación personal, 22 de enero de 2015). Por ejemplo, en el Centro Escolar Goldtree Liebes, ubicado en los Planes de Renderos, se reportaba que en el turno de la mañana había miembros del Barrio 18, mientras que en el de la tarde solamente podían asistir alumnos miembros de la MS. Se desconoce cómo evoluciona la actividad pandilleril en ese tipo de contextos que, sin duda, se deben a circunstancias de disputa por lograr dominio completo.

### iii. Tráfico de drogas

Los entrevistados coinciden en que este fenómeno económico constituye otro de los objetivos que motivan a las maras a tener presencia en las escuelas, pues se han documentado casos donde se encuentran porciones de droga en estudiantes incluso dentro del centro escolar; también hay docentes que manifiestan atestiguar consumo y transacción de droga en las instalaciones (Flores y Peñate, 2014).

Esta variable no puede estimarse en términos cuantitativos, pero existe suficiente información en medios de prensa e informantes clave (profesores asistentes a los talleres desarrollados en 2014 y 2015; Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015; F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015) como para afirmar que es un fenómeno de ocurrencia objetiva. Por la manera en que han evolucionado las maras en su desarrollo criminal (pandillas de segunda a tercera generación), es muy probable que extiendan el mercado de la droga hasta las escuelas, pues al tener control del territorio y de la misma escuela, existen las condiciones de seguridad para realizar esas transacciones comerciales.

Esta veta comercial es posible que no sea uno de los nichos de mercado más fuertes para venta de este producto. Tampoco es posible afirmar con certeza qué clase de droga se comercia (muy probablemente aquella que esté en el rango de precios accesibles al tipo de comprador: mariguana o crac). Sin embargo, el fenómeno ocurre y constituye otro de los objetivos de las maras para tener presencia en los centros escolares. Este fenómeno implica el establecimiento de un mercado fijo: la definición de un punto de venta y consumo, gestionado por los pandilleros activos dentro del centro escolar.

Además, la droga puede constituir un aliciente para el reclutamiento de nuevos pandilleros: es un estimulante que puede propiciar cercanía de jóvenes en riesgo con las estructuras pandilleriles, ya sea como colaboradores o como aspirantes a ser incorporados.

### iv. Apertura de oportunidades de ascenso social para la estructura criminal a través de sus miembros

Tal como se ha planteado en el marco teórico sobre pandillas, diversos autores exponen que las maras han evolucionado de ser estructuras eminentemente territoriales a ser organizaciones más sofisticadas cuyo nivel organizativo se fortalece en relación con la economía ilícita que controlan (Arquilla y Ronfeldt, 2003; Santos, 2014; Villalobos, 2015); ante esto, se vuelve una necesidad para ellos especializar a sus miembros en el desarrollo de otras actividades conexas con su accionar delictivo.

Por ejemplo, si se recluta a un joven que haya cursado educación básica (primero a noveno grado), eso se vuelve de interés para la estructura delictiva, en tanto sus competencias y su credencial educativa podrían ser útiles para la organización (Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015). Es posible que la idea de la educación como instrumento de movilidad social no haya desaparecido entre los miembros de estas estructuras, razón por la cual se valora positivamente la aprobación de grados de estudio, aunque para ello medien amenazas contra la vida de los docentes (DSJF, comunicación personal, 1 de junio de 2015).

Una organización dedicada a actividades como narcomenudeo y extorsión seguramente necesitará recurso humano endógeno para realizar tareas especializadas, tales como: obtener trabajos formales (vigilar blancos de extorsión), infiltrarse en la policía y seguir carreras universitarias (para estas últimas se requiere grado de bachillerato)<sup>16</sup>. Esto sería una veta de oportunidad para esas organizaciones, aunque no se estima como un fenómeno masivo de todas las escuelas; pero sí es susceptible de desarrollarse siempre que se encuentren los perfiles individuales adecuados (DSJF, comunicación personal, 1 de junio de 2015).

Con ello puede afirmarse que las pandillas ven en las escuelas (a largo plazo) una oportunidad de movilidad social de sus miembros en beneficio de la organización criminal, razón por la cual su permanencia en ellas es un asunto de interés. Ello contribuye a responder a la pregunta: ¿qué objetivo tiene un pandillero de aprobar grado académico en el sistema educativo? La respuesta más fuerte que se asume en este trabajo es: para ascender socialmente y producir beneficios a la organización. Aunque también es plausible que haya casos donde los pandilleros quieran permanecer en la escuela para mantener la influencia de la estructura en ella, o bien porque algunos perfiles individuales asumen que avanzar en los grados escolares puede traerles beneficios personales y no organizacionales (DSJF, comunicación personal, 1 de junio de 2015; Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015).

#### v. Oportunidad para otras actividades criminales

Se han desarrollado los tres principales motivos por los que las maras tienen presencia en las escuelas, según información obtenida en las entrevistas a informantes clave (Garay C., comunicación personal, 15 de mayo

16 La Academia Nacional de Seguridad Pública ha expulsado a 29 aspirantes a policía por comprobárseles vínculos con pandillas durante el quinquenio 2009-2014, mientras que la Fuerza Armada lo ha hecho con 91 en el mismo periodo (López, 2014; "Por un alumno", 2014). Asimismo, la Unidad de Monitoreo y Análisis y el subcomisionado Garay C. afirman tener evidencia de que hay miembros de maras estudiando carreras universitarias actualmente en las áreas de Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales. Sin embargo, para alcanzar una carrera universitaria se requieren otros perfiles individuales que podrían entrar en conflicto con la vida del pandillero común.

de 2015; DSJF, comunicación personal, 1 de junio de 2015; Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015; F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015). Pero también hay otros factores de motivación de tipo circunstancial, no extendidos en todos los centros escolares.

Se trata de actividades instrumentalizadas para obtener fines de regular importancia, entre ellas: violaciones, extorsiones, privaciones de libertad y homicidios. Son acciones delictivas oportunistas que tienen lugar en el centro escolar bajo control pandilleril (Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015).

Las violaciones, por ejemplo, se relacionan con el consumo sexual de la membresía pandilleril, ya se trate de miembros muy jóvenes o miembros con antigüedad. Incluso aquellos sujetos de trayectoria que están extremadamente tatuados y han perdido su vida pública, o bien tienen órdenes de captura que los obligan a moverse en la clandestinidad por estar demasiado identificados con actividades delictivas (Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015).

Se sabe que el consumo sexual es un aliciente para la membresía de la pandilla, así también que sus miembros de antigüedad demandan a la estructura que los provea de víctimas para abusarlas sexualmente. Algunos de estos casos han sido registrados por la prensa (Ayala y Quintanilla, 2012; Chávez, 2013). Además, se tiene información (Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015) de que donde se realiza una violación colectiva también se inicia a miembros jóvenes en la participación en homicidios y en el desmembramiento de cadáveres, como una manera de iniciarlos en la carrera criminal y habituarlos en los menesteres del crimen violento y desmembramiento de cuerpos, así como en la limpieza de pistas para la Policía.

El móvil de la extorsión, también presente en las escuelas, sirve para lograr la dominación de los docentes y otras autoridades administrativas. Los entrevistados manifiestan (Garay C., comunicación personal, 15 de mayo de, 2015; Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015; F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015) que la extorsión no es una línea fuerte en todas las escuelas, sino que se utiliza en casos particulares. Esto es, el móvil tradicional de la extorsión que persigue fines económicos se utiliza en las instituciones educativas con una finalidad distinta, para el sometimiento de las autoridades legítimas.

No se estima que la recolección de dinero por medio de la extorsión en centros escolares represente una veta de ingresos económicos significativa para la pandilla. Más bien, busca ahuyentar a profesores críticos o sos-

pechosos, obtener prerrogativas para el libre accionar de los pandilleros dentro de las escuelas, limitar la relación de las autoridades escolares con policías u otra autoridad de seguridad, limitar la entrada de proyectos que contribuyan a incrementar la seguridad en el centro educativo. Para dichos fines, la extorsión queda subsumida en otro tipo de actividades como la amenaza, las lesiones o el homicidio; todos diseñados para disuadir o reprimir; es decir, en una especie de control punitivo criminal.

El otro fenómeno oportunista para las maras es la privación de libertad asociada con el homicidio, ya sea de estudiantes del centro educativo o de amigos de los estudiantes, bajo cargos de ser colaboradores de otras pandillas u otros tipo de traición a la estructura criminal (López, 2011; Menjívar, 2015). Algunos de estos casos se vinculan con el amplio capital social que poseen los jóvenes, lo cual hace sospechar que pueden tener relaciones de amistad o de noviazgo con sujetos asociados con otras organizaciones o con policías, o simplemente estar cerca de la zona de control de otra organización.

Es un fenómeno oportunista porque se accede a la víctima dentro del contexto escolar, se le priva de libertad bajo engaños y sin uso de la fuerza, con la cobertura que da el ser compañeros de escuela, bajo la atracción de alguna promesa sexual o de algún tipo de droga. Ello facilita la comisión del delito de homicidio y, nuevamente, provee de oportunidades de iniciación para miembros jóvenes de la estructura.

## II. Comisión de delitos

La información recolectada indica que las maras cometen diversos delitos en relación con las escuelas, algunos dentro de ellas y otros fuera. Debe matizarse aquí que la cifra de no denuncia es elevada, según manifiestan algunos profesores, razón por la cual no es posible estimar la dimensión real del problema con datos estadísticos.

La presencia de maras en las escuelas no adquiere características homogéneas; sus expresiones son distintas, y no pueden estimarse con certeza a manera de inventario. Hay sitios donde implica mayor uso de la violencia que en otros (Garay C., comunicación personal, 15 de mayo de 2015).

Lo anterior ha dependido, según lo manifiesta el subcomisionado Garay (comunicación personal, 15 de mayo de 2015), del nivel de presencia que tiene la pandilla y el control que ejerce en la escuela. Si este resulta efectivo, el fenómeno se regulariza y opera sin llamar la atención de la Policía, siendo este el escenario óptimo para estas agrupaciones, porque los mantiene fuera de la mira de las autoridades.

Un desaparecido o una denuncia llaman la atención de las autoridades y los medios de prensa, razón por la cual el primer escenario es el buscado por ellos. Se desconoce si hay indicación de estas organizaciones para evitar llamar la atención, así como si sus miembros alumnos tienen la madurez y disciplina necesarias para discriminar escenarios a fin lograr objetivos estratégicos<sup>17</sup>.

En un sentido weberiano (Weber, 1977), el tipo de dominación que se ha mencionado resulta en una (cuasi) asociación de dominación política; es decir, se logra que la comunidad educativa acepte el dominio con disciplina, si bien por el uso de la fuerza, pero legitimando el ejercicio de la dominación, circunscribiéndose a hacer aquellas cosas que no alteren las reglas tácitas y explícitas de la pandilla.

De cualquier forma, lograr la dominación en el centro resulta de un proceso violento (tanto simbólicamente como físicamente), el cual puede ser disuasivo o bien represivo de manera efectiva.

El tipo de violencia que se da en el centro escolar con presencia de maras tiene distintos niveles de complejidad, alguna deriva en delitos y otra en la amenaza de un delito<sup>18</sup>. La más grave manifestación de ello es el homicidio de alumnos y profesores (cuadro 4).

**Cuadro 4**  
**Homicidios y desapariciones de estudiantes y docentes de escuelas públicas ocurridos de 2010 a 2014**

Categorías	2010	2011	2012	2013	2014	Totales
Alumnos						
Homicidios	49	133	60	24	24	290
Desapariciones	5	13	7	2	5	32
Docentes						
Homicidios	6	6	0	3	4	19
Desapariciones	0	0	0	0	0	0

Fuente: Datos proporcionados por el Ministerio de Educación, Jefatura de Educación en Derechos Humanos, Valores y Ciudadanía (MINED, 2015).

17 Un policía que desarrolla programas de prevención en centros escolares con presencia de pandilleros afirmaba que se podía contar con la participación de estos jóvenes en las actividades organizadas por la Policía (clases de deportes, charlas, etc.) y que incluso ellos podía ser participantes activos y proactivos de estos programas, sin demostrar abiertamente su situación de pandillero activo, ni mucho menos rechazo a la Policía. Lo anterior podría plantear un nivel más allá del básico en cuanto al camuflaje de los pandilleros jóvenes, quienes no serían sujetos fanatizados sino miembros que dominan maneras de actuar frente al adversario.

18 El espectro es amplio, una amenaza de muerte o lesión puede considerarse delito en sí mismo, sin embargo, las amenazas a docentes no suelen denunciarse.

El pico de los homicidios se registró en 2011, año a partir del cual se implementaron más planes de cara a las escuelas; y se registró una disminución considerable a partir del año 2012 para estabilizarse durante 2013 y 2014. A cierre de mayo de 2015 se registraron 26 homicidios de estudiantes, según datos de una gremial de maestros (Mendoza y Peñate, 2015).

Sobre dicha disminución hay dos lecturas, una establece que se debió a la tregua entre pandillas<sup>19</sup>, y otra lo atribuye al resultado de los planes preventivos desarrollados por la PNC en centros escolares vulnerables (DSJF, comunicación personal, 1 de junio de 2015). De cualquier forma, hay una regularidad importante: los homicidios y desapariciones tienen mayor frecuencia en estudiantes que en profesores, lo cual se corresponde con la estadística nacional de homicidios que tiene mayor presencia de jóvenes. Como consecuencia, los más afectados, en tanto víctimas de los delitos contra la vida, son los alumnos, no los docentes.

Sobre este dato, el MINED (2015) afirma que todos los homicidios, de estudiantes y profesores, fueron cometidos fuera del centro escolar, en su totalidad se dieron en el trayecto del lugar de residencia hacia los centros educativos y viceversa; también indica que se produjeron en horas fuera de la jornada educativa o en fines de semana. El dato correspondiente a desaparecidos que se presenta en el cuadro 4 ha sido verificado por el MINED; para marzo de 2015 esos estudiantes permanecían en esa situación.

Sin embargo, el subcomisionado Garay C. y el secretario general de SIME-DUCO (F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015) sostienen que la cifra de desaparecidos podría ser mayor dado que algunos de estos casos no se denuncian por temor a represalias. Además, afirman que la no comisión de homicidios dentro de los centros escolares no representa un éxito sobre el problema, pues al interior podrían estarse cometiendo otros delitos como extorsión, lesiones, portación de pornografía infantil, amenazas de muerte y tráfico de drogas.

Asimismo, se considera que no sería apropiado para las pandillas cometer delitos más graves dentro de la escuela, porque ahí no se controla la cantidad de testigos y es más complicado cerrar brechas para la denuncia (en caso de homicidio o privación de libertad) o la investigación por parte de la Policía, Fiscalía y hasta la prensa, ya que es un espacio compartido por decenas de profesores y estudiantes.

La PNC no tiene registros del tipo de delitos que se comenten en las escuelas con presencia de maras, solamente información imprecisa acerca de la extorsión, tráfico de drogas y lesiones. Revertir esta situación dependería de que los delitos se denunciaran, para que se pudieran registrar e investigar.

19 Estrategia facilitada por el Gobierno de El Salvador que redujo los homicidios de 14 a 5 al día (Saiz, 2013).

Una categoría más amplia podría ser la de delitos cometidos en relación con la escuela con presencia de maras; esto es, aquellos delitos que se cometen fuera de los muros escolares, pero que guardan estrecha relación de causalidad con la estructura pandilleril que opera en la escuela: que por medio de ella se recopiló información necesaria para un delito; por ejemplo, privaciones de libertad, violaciones, amenazas y extorsión.

### III. Generación de problemas sociales

Los problemas sociales que devienen del fenómeno son amplios y variados, y afectan, en distinta medida, a todos los elementos que conforman la comunidad educativa: profesores, alumnos, padres de familia y comunidad circundante.

A la luz de los resultados de la investigación, puede afirmarse con certeza que los problemas sociales no devienen exclusivamente de la comisión de delitos por las pandillas, sino de su actividad pandilleril (comportamiento de infracción sistemático), como quedó claro en los talleres de profesores realizados en 2014 y 2015.

Los problemas sociales surgen por la función que desempeñan los pandilleros en las escuelas, pues son personas cuyo objetivo (personal y organizacional) no es aprender las competencias del currículo nacional, sino actuar como miembros de la pandilla (Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015); de modo que, cuando necesitan aprobar el año lectivo, recurren a la amenaza o al uso de la fuerza contra los docentes para obtener las calificaciones adecuadas. Entonces, se convierten en vectores de otros problemas sociales<sup>20</sup> (F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015), en tanto son sujetos que están en proceso de anomia<sup>21</sup> y descomposición de normas sociales legítimas.

Si bien estos pandilleros son el resultado de otros problemas sociales, también son portadores de su bagaje social anómico, el cual los impulsa a generar más problemas en los centros escolares. Es decir, son una consecuencia social y a la vez son causa de nuevos problemas sociales.

Aquí no se discutirá cómo resolver las causas últimas de su situación anómica pues ello ameritaría estudios más profundos. Lo que sí se pretende es plantear que dicha situación es generadora de otros problemas. En el

20 El uso del término "vector" no es despectivo sino asignado en función de testimonios de profesores que sufren las consecuencias del problema. Algunos manifiestan que debido a la llegada de pandilleros a las escuelas (algunos incluso por orden de Juzgados en calidad de menores infractores), los problemas sociales se incrementan, pues el tejido social es débil y la comunidad educativa no existe como mecanismo de control social autorregulador; esto es, las escuelas en El Salvador son vulnerables a la presencia de factores de riesgo social.

21 Entendida como la ausencia de reglas socialmente válidas para lograr algunos fines sociales legitimados (Durkheim, 1989).

caso de los alumnos, los problemas sociales son de los siguientes tipos: deserción escolar, drogadicción, consumo de pornografía, activación sexual de menores y afectaciones psicológicas. El MINED lleva un buen registro de las estadísticas nacionales de educación, entre ellas las deserciones seccionadas por causas (cuadro 5).

**Cuadro 5**  
**Cantidad de deserciones escolares causadas por delincuencia**

Motivo de deserción	2009	2010	2012	2013	Total
Delincuencia*	6952	5426	8083	9906	30,367

\* Por delincuencia no debe entenderse solo la que generan las pandillas; sin embargo, ese dato específico desagregado no existe. Pese a ello, la causa de deserción “delincuencia” constituye una de las más fuertes para explicar el fenómeno.

Fuente: MINED, 2015.

La deserción es un problema del cual puede llevarse estadística de parte del MINED, aunque también existe la posibilidad de una cifra negra de casos no registrados, según lo manifiesta el secretario general del SIME-DUCO (F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015).

Entre otros problemas de los cuales no se lleva registro, cuya expresión es menos visible, se encuentra la experimentación con drogas de parte de escolares (ya se mencionó antes que las pandillas buscan establecer puntos de venta y consumo dentro de las escuelas y sus contornos), la cual puede ser ocasional o sistemática y relativa tanto a drogas legales como ilegales.

Otro problema generado por la presencia pandilleril en centros escolares es el consumo de pornografía, facilitado por las tecnologías de la información y comunicación que permiten portar material fotográfico y videográfico con facilidad. Este no es exclusivo de las escuelas con presencia de maras, pero sí existe evidencia cualitativa recogida por profesores donde se afirma que este fenómeno se ha incrementado<sup>22</sup>. Asimismo, la activación sexual de menores sucede entre los mismos menores, o entre mayores y menores de edad, incluso con la participación de sujetos activos de la pandilla que no son estudiantes de la escuela pero que se convierten en novios de mujeres jóvenes. En estos casos, la práctica sexual y la promiscuidad son verificables, pues el pandillero joven no establece relaciones amorosas estables, primero por su rango de edad y la inmadurez que le es inherente, y además por su situación anómica respecto a la escuela, la moral y la ley. La Unidad de Monitoreo y Análisis (comunicación personal, 22 de enero de

22 Cabe recordar que ante profesores y directores eclipsados como figuras de autoridad disciplinaria en el centro escolar este tipo de fenómenos ocurre con mayor frecuencia.

2015) manifiesta que existe una tendencia de las pandillas a buscar jóvenes menores de edad, entre las edades de 12 a 16 años, las cuales inician su vida sexual de manera precoz, así como también lo hacen los miembros varones quienes se ven atraídos por el consumo sexual que se les ofrece.

Añadido a lo anterior, es posible establecer las consecuencias que puede traer una vida sexual activa sin educación sexual previa, generando problemas como enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados y abortos.

El último problema es de los más graves en tanto tiene repercusiones a largo plazo, se trata de las afectaciones psicológicas que sufren los alumnos. Lamentablemente no hay estudios que den cuenta de dicho fenómeno desde la psicología, pero sí existen testimonios de profesores que lo expresan de la siguiente manera (profesores participantes en los talleres realizados en 2014 y 2015; F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015): jóvenes en constante estrés por el acoso de las pandillas, bajo rendimiento escolar, problemas de atención en el aula, jóvenes paranoicos, que hacen uso excesivo de la violencia, que desafían a la autoridad escolar y legal.

Todas las consecuencias sociales generadas en los alumnos son el resultado de que las pandillas se hayan convertido en autoridades fácticas de las escuelas, pues en estados normales, dichos fenómenos podrían ser intervenidos para evitar su propagación, pero es evidente que la autoridad escolar legítima se ve limitada. Esto se expresa también en los profesores, en quienes se han identificado dos problemas principales: afectaciones psicológicas y pérdida de autoridad pedagógica (profesores participantes en los talleres de 2014 y 2015; F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015).

Las afectaciones psicológicas de los docentes son más sentidas en el MINED como una consecuencia del problema. El exviceministro de Educación, Dr. Héctor Samour, expresó en entrevista que para él los principales afectados eran los profesores (H. Samour, comunicación personal, 24 de febrero de 2015). Asimismo lo manifiesta el secretario general del SIME-DUCO (F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015) y los profesores asistentes al taller donde se realizó observación.

De parte del MINED se crearon mecanismos institucionales para canalizar las demandas de seguridad del sector, estableciéndose un “Protocolo de actuación en caso de extorsiones y/o amenaza a docentes” en 2012. Este pretendía paliar el problema normando un proceso de denuncia, investigación, resolución y traslado. Su acción última era lograr el traslado de los profesores bajo amenaza evitándoles permanecer en el centro escolar y salvaguardando sus vidas, a la vez que se les mantenía su contratación

laboral; pues de lo contrario, el profesor debería abandonar su trabajo por motivos de seguridad. Según datos del MINED (2015), en 2014 fueron 47 los docentes que solicitaron traslado por amenazas y extorsiones.

Este protocolo también se estableció porque se registraron algunos casos de falsas denuncias por parte de profesores (H. Samour, comunicación personal, 24 de febrero de 2015), a fin asegurarse de que la amenaza era legítima y ameritaba intervención, así como evitar que los casos se congelaran en medio de la burocracia ordinaria para tramitar un traslado.

Sin embargo, el secretario general de SIMEDUCO (F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015) manifiesta que el proceso siempre es burocrático y los casos no siempre terminan en traslado efectivo del profesor, pese a que esa es una de sus mayores garantías de seguridad de comprobarse que la amenaza es cierta.

Las afectaciones psicológicas de los profesores son amplias; algunas de las que se pudo recoger datos cualitativos son las siguientes: altos niveles de estrés, consecuencias en el seno familiar del profesor, enfermedades nerviosas.

Como puede observarse en el cuadro 6, los relatos son un indicador infalible de la presencia de serias afectaciones psicológicas para los profesores. Algunas de ellas se refieren a hechos de gravedad que son guardados en la mente del profesor y no se expresan con apertura en otras circunstancias, debido al miedo a ser agredidos por las estructuras pandilleriles. Es decir, se consideran cautivos para hacer uso de su autoridad pedagógica legítima.

### Cuadro 6

#### Recopilación de decisiones erróneas, situaciones críticas y grandes temores que tienen profesores en un centro escolar bajo amenaza de pandillas

Decisiones erróneas	Concepto: decisiones tomadas por los profesores que les han traído problemas.
	Situaciones: enfrentar y castigar alumnos drogados, 17 %; mandar de regreso a alumnos, 21 %; interferir en noviazgos de alumnos, 14 %; castigar a alumnos pandilleros o familiares de pandilleros, 23 %; llamar la atención en general, 25 %.
	Relatos: “aplicar castigos”; “llamar y dar consejos a alumnos”; “corregir a señoritas con problemas de noviazgo”; “tratar de motivar a compañeros docentes para mejorar la calidad educativa”; “haberme enfrentado a jóvenes drogados o tomados”; “repudiar públicamente la acción de las maras”; “aconsejar a un aspirante de pandillas que no lo haga”; “platicar con policías frente a estudiantes”; “comentar problemas de alumnos con los docentes”; “caminar solo en el recorrido que se hace para llegar a la escuela”.
Situaciones críticas vividas	Concepto: eventos ocurridos que son valorados como críticos por docentes por el impacto negativo que generaron.
	Situaciones: amenazas: amenazas, 35 %; discusión con padres de familia, 17 %; conocimiento de situaciones delictivas: alumnos con armas, 18 %; alumnos drogados o tomados, 18 %; información de extorsionistas, 12 %.
	Relatos: “un padre de familia se presentó tatuado y nos dijo que puede mandar a matar a cualquiera”; “un alumno golpeó a un docente dentro del centro escolar”; “alumnos borrachos dentro de la clase y amenazan a maestros”; “permitir que la policía llegue a dar charlas a la escuela”; “un grupo de pandilleros acorraló a un alumno dentro del centro escolar”; “alumna violada antes de entrar a clases”.
Grandes temores	Concepto: temores que el ambiente de violencia y delincuencia les genera a profesores.
	Situaciones: factor económico: extorsión, 14 %; robo, 13 %; factor de vida y dignidad: agresión, 22 %; violación, 11 %; homicidio, 18 %; factor delictivo: alumnos pandilleros, 22 %.
	Relatos: “que tengamos mareros en el centro escolar”; “que entren otros mareros a las escuelas”; “que me pongan renta”; “perder la vida”; “que nunca me salga el traslado para otra escuela”; “que los alumnos agredan a maestros por imponer disciplina”; “repesalias por tener buena relación con la policía”; “que le pase algo a un compañero y no saber qué hacer”; “que cuando salga del penal (un alumno) haya repercusiones contra mi persona”.

Fuente: Vega, 2011.

Algunos docentes, escuchados en los talleres realizados en 2014 y 2015, manifiestan que la manera de laborar en uno de estos centros escolares es la de pasar desapercibido, sin oponer resistencia al accionar de las maras y no denunciar. Lo anterior implicaría: tolerar agresiones verbales y físicas entre estudiantes, acoso sexual, actos sexuales, consumo de pornografía, portación de armas de fuego y cortopunzantes, privaciones de libertad a alumnos y hasta no delatar información acerca de homicidios; en síntesis, deben renunciar a su papel docente de formar valores, disciplina y asegurar aprendizajes legítimos.

Algunos profesores, según expresaron los participantes en los mencionados talleres, se las arreglan para sobreponerse a dicha situación y tratan de ejercer de una manera más tímida su autoridad pedagógica, pero, en todo caso, eso resulta de características muy particulares de los docentes, y dicha actitud resiliente no es el denominador común.

No se puede dejar de mencionar que existen datos acerca de docentes que tienen vínculos con pandillas, algunos en grado de simpatía (Garay C., comunicación personal, 15 de mayo de 2015), otros en grado de membresía (F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015) y otros en grado de colaboración bajo amenaza (Flores y Peñate, 2014).

Sin embargo, la percepción de que los principales afectados son los profesores se debe a que, dentro de la comunidad educativa, tienen la posibilidad de expresarse, elevar quejas y tener incidencia en la agenda educativa y de seguridad, pues están organizados en sindicatos desde donde se realizan denuncias. Algo que no hacen los alumnos afectados ni los padres de familia.

Finalmente, la otra parte afectada por el fenómeno son los padres de familia y la comunidad circundante. Los primeros porque deben resignarse a que sus hijos asistan a escuelas donde la autoridad pedagógica del profesor ha sido usurpada por jóvenes pandilleros, donde pueden ser víctimas de agresiones y delitos contra la propiedad y la vida, conviviendo con el estrés inherente a dicha situación.

Igual ocurre con la comunidad circundante a la escuela, la cual deja de contar con esta institución como referente de la educación para sus hijos, siendo una de las entidades del Estado con mayor presencia en el territorio, la cual relaciona a la comunidad entre sí y con el gobierno. Es decir, los habitantes hacen uso de los servicios públicos que tienen a la mano; preferirán los centros escolares más próximos por cuestiones logísticas. Sin embargo, si esto representa un problema de seguridad podría decrecer la matrícula, verse afectado el tejido social local y la confianza en las instituciones.

Se han registrado casos (Chávez, 2013) donde vecinos de los entornos de las escuelas presencian privaciones de libertad de alumnos, pero no denuncian a las autoridades la presunción de un delito por temor, debido a que dichas zonas están bajo control territorial de las pandillas. En todo caso, el problema reside en que el vínculo escuela-comunidad no se concibe como una relación de mutuo sostenimiento y valoración positiva, sino que la inseguridad ha vaciado de sentido comunitario a la escuela donde las pandillas ejercen control.

El corolario tiene que ver con la especialidad de la escuela como institución pública, pues el mayor impacto se ve reflejado en la calidad educativa. Esta se entiende aquí como la situación donde existen las condiciones de enseñanza y aprendizaje adecuadas en cuanto a recurso humano, talento humano, capital social y recursos de aprendizaje; con lo anterior, se desarrolla una enseñanza óptima en calidad de contenidos, pedagogía y didáctica, a fin de asegurar el aprendizaje de los educandos.

Comúnmente se asume que la calidad educativa en El Salvador no es precisamente óptima, pues hay una serie de problemas estructurales que impiden el buen desarrollo de la educación escolar en su sentido más amplio. Aunado a ello, muchas escuelas, aparte de enfrentar estos problemas de fondo, también deben gestionar la amenaza de los pandilleros.

En ese marco, la seguridad se vuelve un asunto primario, asimilando el concepto de seguridad humana desarrollado por el PNUD (2013) donde esta se considera condición básica para el desarrollo humano, dentro del cual se encuentra la educación.

El Dr. Samour (comunicación personal, 24 de febrero de 2015) lo expresa así: “esto hace imposible el proceso de enseñanza aprendizaje... lo destruye desde su base, las condiciones adecuadas para el mismo, de seguridad, de tranquilidad, de armonía... el hecho que un docente se siente amenazado, chantajeado por grupos pandilleriles”<sup>23</sup>.

El secretario general del SIMEDUCO (F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015) considera que el de las maras es el principal problema del sistema educativo nacional, porque atenta contra la vida, la salud física y mental de la comunidad educativa; mientras que el exviceministro de Educación (H. Samour, comunicación personal, 24 de febrero de 2015) considera que ese no es principal problema, en términos generales, pero sí lo es en ciertas zonas, donde la inseguridad desplaza a otros problemas

23 Lo anterior se corresponde con los resultados del informe SERCE acerca de la importancia del clima escolar para impactar los resultados educativos: “Si bien los factores de contexto socioeconómico tienen una influencia poderosa sobre el rendimiento escolar, las variables asociadas a la escuela pueden contribuir significativamente a disminuir las desigualdades de aprendizaje asociadas a disparidades sociales” (Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, 2008. p. 179).

estructurales de la escuela pública que son de vieja data (infraestructura, recursos de aprendizaje, perfiles docentes, entre otros).

La presencia de maras constituye el principal asidero de la deficiente calidad educativa en las escuelas, ya se ha planteado que genera consecuencias importantes en alumnos, profesores, padres de familia y comunidad circundante. Una cosa es que haya deficiencias institucionales y de formación docente, y otra que no existan las condiciones de seguridad física y mental adecuadas para la enseñanza-aprendizaje. En conclusión, la calidad educativa en estos centros se ve doblemente afectada.

La vida cotidiana en esas escuelas es muy conflictiva, según lo manifestado por los profesores de los talleres, SIMEDUCO y el exviceministro de Educación (F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015; H. Samour, comunicación personal, 24 de febrero de 2015). Ello contribuye a que se viva un ambiente donde priva el sentido de sobrevivencia, donde lo más importante para alumnos, profesores y padres de familia es pasar el día a día dejando hacer y pasar, en una suerte de liberalismo del terror donde la educación queda relegada a un plano secundario.

Un último aspecto sería identificar cómo se refleja el problema en la planificación financiera del MINED y cómo afectaría en el futuro en el retorno educativo. Esta consecuencia a largo plazo requiere de estimaciones especializadas, referidas a indicadores macroeducativos tales como: la tasa de retorno en educación, la inversión pública y su verificación en los planes de política públicas especiales.

Se consultó al exviceministro de educación (H. Samour, comunicación personal, 24 de febrero de 2015) cómo se reflejaba el problema en la planificación financiera del MINED, pues se estimaba que podría estar desviando recursos que podrían usarse en otros rubros. Pero la respuesta fue que no hay un fondo especial para atender el problema, pues la mayoría de programas de intervención son interinstitucionales (Policía, Fiscalía, organizaciones de la sociedad civil orientadas a la prevención, etc.).

La estimación de la inversión financiera del MINED en el problema es muy imprecisa y se ha optado por no declararla de manera explícita. Hay distintos niveles donde se puede estimar la inversión: en recurso humano y tiempo de las jornadas laborales ocupado en ello; asimismo, en un nivel de microejecución financiera de cada escuela, que es autogestionado por los consejos directivos escolares, a partir del bono económico otorgado a cada escuela. Dicho bono puede ocuparse para finalidades relativas a la seguridad. Como se verifica, estimar ello es complejo y no se ha podido realizar dicha tarea.

Sin embargo, hay un nivel de planificación institucional donde sí se puede estudiar el fenómeno y se refiere a su presencia en los planes institucionales y de gestión gubernamental. Lo interesante sería saber qué tanto afecta la presencia de maras el cumplimiento de las políticas educativas en general.

Según se ha verificado, el fenómeno de las maras en las escuelas no se refleja en las políticas públicas del MINED, siendo la postura predominante la siguiente: el problema le viene a la escuela desde afuera, razón por la cual, al resolver el problema externo se resolverá la penetración de dichas organizaciones en los centros educativos. Por ello no existen planes ad hoc ni claridad sobre cómo intervenir. Así, atender las causas les competaría a las autoridades de seguridad y no a las autoridades educativas.

En cambio, la filosofía educativa que prevalece es la orientada a propiciar mejores condiciones de acceso para los alumnos, atendiendo aquellas causas estructurales de vieja data que han impedido la mayor afluencia y permanencia en las escuelas. De ese modo, el énfasis financiero y discursivo está en programas de apoyo como el de alimentación escolar y dotación de útiles escolares. En el fondo hay una visión educativa tendiente hacia la equidad (Pedró y Puig, 1998, p. 120), que asume su aporte a la prevención de la violencia al desarrollar programas que atacan las causas estructurales de esta.

Sin embargo, no se ha estimado en qué medida el clima escolar que generan las pandillas atrofia la política de inclusión y atenta contra su filosofía, pues vuelve ingobernable la escuela y reduce los impactos educativos deseados, aumenta la deserción escolar y disminuye la autoridad pedagógica docente. Por lo tanto, otra consecuencia es la obstrucción de los impactos esperados en materia de equidad educativa.

Más allá de ello, jefes policiales (DSJF, comunicación personal, 1 de junio de 2015; Garay C., comunicación personal, 15 de mayo de 2015), unidades de investigación (Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015) y profesores (participantes en los talleres de 2014 y 2015; F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015) estiman que la política de equidad es contraproducente para reducir el impacto de las pandillas en los centros escolares, porque les abre puertas de acceso.

Sirva de ejemplo la respuesta brindada por la Oficina de Información y Respuesta del MINED ante una consulta de este investigador, donde se solicitaba saber si existía algún convenio u otro mecanismo de cooperación interinstitucional entre ese ministerio y la Corte Suprema de Justicia

para aceptar menores infractores en centros escolares<sup>24</sup>. La respuesta es la siguiente:

*No existe algún convenio entre el Ministerio de Educación y la Corte Suprema de Justicia, ni con alguna otra institución de justicia, solamente se cumple con lo mandado en la Constitución de la República en los Art. 53, el derecho a la educación es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del su conservación, fomento y difusión; Art. 56, todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. El estado promoverá la formación de centros de educación especial; y el Art. 58, ningún establecimiento de educación podrá negarse a admitir alumnos por motivos de naturaleza de la unión de sus progenitores y guardadores, ni por diferencias sociales, religiosas, raciales o políticas (MINED, 2015).*

Como se verá, prevalece una visión de equidad educativa y no hay enfoque securitario del problema. Así, no logran estimarse los efectos adversos que lo primero puede ocasionar: contra vidas, salud mental, física, debilitamiento del tejido social y confianza en las instituciones. El resultado es que la presencia de pandillas en las escuelas puede echar a perder la política de inclusión en ciertos lugares.

#### **IV. Control de las escuelas**

Se ha afirmado, en el desarrollo de las otras variables, que las pandillas ejercen el control de las escuelas donde tiene presencia, y que ello constituye una estrategia para afianzar y extender su control territorial, reclutar nuevos miembros, establecer puntos de venta y consumo de drogas, así como sacar provecho de otras situaciones emergentes que se vuelven factibles en los centros escolares.

Ahora bien, las pandillas no logran controlar la totalidad de las actividades intramuros del centro escolar; los directores siguen operando de manera ordinaria y los profesores imparten sus clases, así también los alumnos asisten a ellas y el ambiente puede desarrollarse en aparente normalidad (H. Samour, comunicación personal, 24 de febrero de 2015).

El control de las pandillas dentro de la escuela se hace evidente en cuanto a tres variables (DSJF, comunicación personal, 1 de junio de 2015; Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015; F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015): 1) el origen geo-

24 Los profesores asistentes a los talleres de 2014 y 2015 expresaron que en algunas escuelas las maras habían entrado mediante jóvenes infractores de la ley que fueron remitidos por jueces para cumplir labores de ayuda social, o como alumnos; el resultado fue que ellos se convirtieron en autoridades de facto ante la debilidad del tejido social escolar.

gráfico de los estudiantes y la ubicación del centro escolar; 2) las actividades académicas relativas a evaluaciones; y 3) el control disciplinario de las actividades estudiantiles.

Todas las variables se refieren a aspectos que afectan directamente la seguridad física y mental de la comunidad educativa. En su conjunto, logran desplazar a la autoridad legítima de los centros escolares: los profesores y directores. Este control, como se ha explicado, obtiene su poder de dominación mediante la amenaza y el uso de la fuerza, lo cual es garantizado por la naturaleza de las maras en El Salvador, que son organizaciones con control territorial que avanzan desde las actividades comerciales ilícitas a una mayor participación política.

La primera variable, el origen geográfico de los estudiantes y la ubicación de la escuela, se manifiesta en la prohibición de que alumnos provenientes de zonas bajo control de otra pandilla estudien en un centro escolar controlado. Ello es expresión de la guerra entre grupos delictivos y condición para instalar un mercado ilícito interno. Han sucedido muchos asesinatos de estudiantes sospechosos de ser colaboradores de los contrarios o simples residentes de una zona controlada por la mara contraria (Unidad de Monitoreo y Análisis, comunicación personal, 22 de enero de 2015).

Las variables dos y tres –las actividades académicas relativas a evaluaciones y el control disciplinario de las actividades estudiantiles– son expresiones de presión de pandilleros sobre las autoridades legítimas, donde logran imponer su voluntad por ser miembros de las maras (F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015). La pregunta pertinente al respecto sería: ¿cómo logra una pandilla hacerse del control de una escuela (en los aspectos mencionados)?

Se han mencionado ya los instrumentos de disuasión y represión utilizados por las maras para ello. Pero hay un aspecto organizacional que subyace al fenómeno, derivado del tipo de agrupaciones que son: con posicionamiento político, una fuerte veta en la economía ilícita y control territorial en el entorno del centro escolar. Es decir, no solo es que amenacen, sino que su filiación organizacional hace creíble que se cumpla la amenaza.

El Dr. Samour (comunicación personal, 24 de febrero de 2015) afirma que la violencia a la escuela le viene de fuera, razón por la cual puede hacer poco para controlarla. Esa opinión es reafirmada por la División de Servicios Juveniles y Familia de la PNC (DSJF, comunicación personal, 1 de junio de 2015), donde se sostiene con certeza que la situación que vuelve posible la presencia de pandillas en las escuelas es el entorno de las mismas; esto es, depende de una estrategia de control territorial.

Se identifican dos modalidades de penetración de las maras en las escuelas (DSJF, comunicación personal, 1 de junio de 2015): una donde la escuela se encuentra geográficamente en zona bajo control territorial total de una pandilla; y otra donde la escuela se encuentra en una zona geográfica abierta donde el control territorial pandilleril no es definido o es difícil de ejercer de manera estricta.

La primera modalidad se da donde pandilleros –residentes del sector vinculado directamente con las estructuras locales– asisten al centro escolar como sujetos activos de la mara. Su estructura pandilleril escolar depende jerárquicamente del líder local y deben acatarse sus reglas, en este caso no existe autonomía para la toma de decisiones pues el vínculo con el líder es cercano y se considera una extensión particular de la estructura local. Esta modalidad ocurre en el interior del país, en escuelas rurales o urbanas ubicadas en pueblos donde las pandillas ejercen dominio del territorio cercano.

La segunda modalidad se da mediante una estructura pandilleril propia creada en el seno de la escuela, que desarrolla la identidad de la pandilla y del centro escolar; en ella sus miembros pueden tener distinto origen geográfico. La estructura tiene autonomía de sus referentes locales en cuanto a liderazgo y toma de decisiones (pues es un área amplia donde no hay control territorial efectivo), aunque existen lazos naturales que los unen a la pandilla local al ser de la misma organización. La autonomía se refiere a los líderes locales, pero siempre hay un nivel de dependencia hacia alguna instancia pandilleril de carácter regional. Esta modalidad es frecuente en zonas urbanas densas donde concurren alumnos de distintos lugares y las pandillas no pueden ejercer un dominio efectivo del territorio circundante, pues es complejo en vías de comunicación. Se trata de algunas zonas del Área Metropolitana de San Salvador, algunas cabeceras departamentales o ciudades de mediano tamaño en el interior del país.

Se tiene registrado el caso de un instituto nacional (bachillerato) ubicado en Santa Tecla (Garay C., comunicación personal, 15 de mayo de 2015) donde la estructura pandilleril escolar adquiere el carácter de “programa” en la MS, lo cual le confiere importancia política, administrativa y financiera dentro de la pandilla. Al no haber una estructura local que pueda atenderla o hacerse cargo de ella, es menester dotarla de autonomía en la toma de decisiones para actuar y desarrollarse. Esta estructura puede crecer y tiene un nivel de responsabilidad mucho mayor que otra similar en centros de estudio más pequeños.

La Unidad de Monitoreo y Análisis (comunicación personal, 22 de enero de 2015) tiene registrado que, al interior de la MS, se usa el indicativo de “danger” como nombre clave para una célula que opera dentro de un centro de estudios.

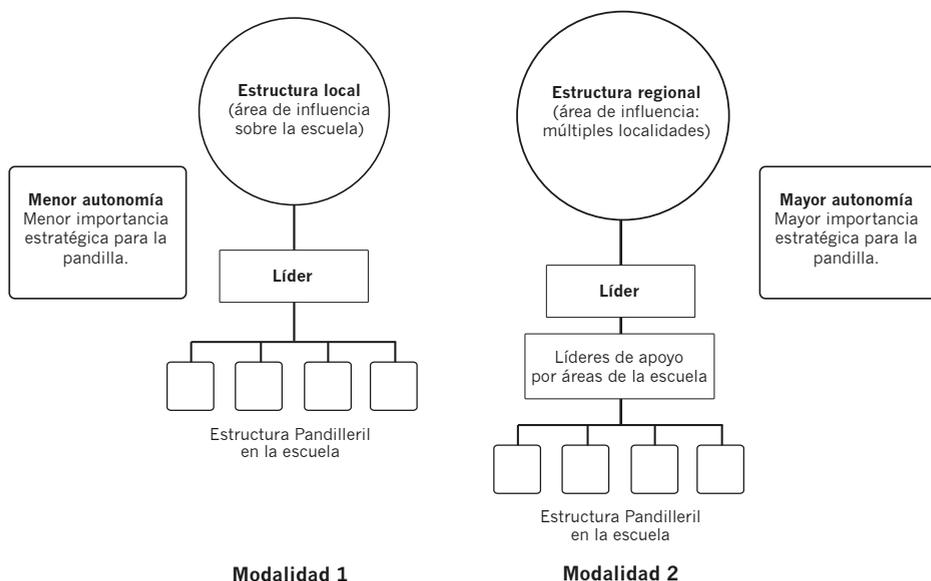
Más interesante es conocer cómo funciona un grupo pandilleril dentro de una escuela pública. Sirva de ejemplo lo contenido en un documento de inteligencia policial elaborado por un equipo de policías en el terreno del departamento de Cuscatlán (PNC, 2015). En él se da cuenta de la siguiente estructura operativa, activa en mayo de 2015: una estructura compuesta por doce miembros activos que operan en un centro escolar que atiende a un aproximado de setecientos alumnos, entre las áreas de educación básica y bachillerato. Las edades de los miembros de la pandilla van de los 13 a los 20 años (solo dos sobrepasan la mayoría de edad) y cumplen tres principales funciones, desde ser miembros activos (i), traslado de drogas, armas (ii) y funciones de liderazgo (iii).

De ellos, once son estudiantes actuales del centro escolar y uno es exalumno; sus grados de estudios van desde el cuarto (debe recordarse la sobre edad en la escuela salvadoreña) hasta el segundo año de bachillerato. Finalmente, tienen un líder pandilleril para el área de educación básica y un “palabrero” (líder general) para todo el centro escolar; este último sirve de enlace con el palabrero de la clica local. En este caso se trata de una organización que depende de la pandilla con control del territorio en lo local; para el caso, la célula pandilleril en ese centro escolar es conocida dentro de la jerga como “Pandilla MS, sector centro educativo...”. Su liderazgo es vertical y depende de las figuras portadoras del enlace con la estructura local y que “llevan la palabra”. Si se plantea gráficamente su estructura de mando se descubrirá un organigrama jerarquizado (no en red) con un líder central.

No se obtuvo información de referentes empíricos de cómo se organiza el Barrio 18 dentro de las escuelas; sin embargo, los entrevistados estiman que su modalidad de estructuración es muy similar a la de la pandilla rival.

Véase en la figura 2 la manera en que se estructuran las pandillas en relación con su presencia en centros escolares.

**Figura 2**  
**Modalidades de estructuras organizativas de las pandillas en centros escolares**



Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

También existen otros casos donde las maras no pretenden controlar el centro escolar, sino que están presentes en él al haber miembros vinculados indirectamente con la pandilla, tales como hijos de pandilleros o padre de familia con esa filiación delictiva. En estos casos, el problema es menos grave en tanto no hay sujetos activos dentro de la escuela (desaparece la variable 1), pero sí es plausible que sucedan las variables 2 y 3 de manera distinta aunque igual de insegura para profesores.

Significa entonces que la situación en un centro escolar es más grave cuando logran penetrar en ella alumnos que son sujetos activos de pandillas, quienes llevarán la misión de crear una estructura propia al interior del centro de estudios y generarán un mayor número de consecuencias sociales.

Una de las expresiones de control más interesantes ha sido relatada por el secretario general de SIMEDUCO (F. Zelada, comunicación personal, 19 de febrero de 2015) quien dice tener registro de casos donde los pandilleros logran insertarse en el Consejo Directivo Escolar<sup>25</sup> para ejercer influencia

25 Organismo de dirección escolar conformado por representaciones docentes, estudiantiles y padres de familia; todo elegidos por voto mayoritario.

en la toma de decisiones que pudieran afectarles, como por ejemplo: inversión en seguridad (muros, alambres de seguridad, cámaras de video, contratación de vigilancia privada), coordinación con autoridades de seguridad, coordinación para planes de prevención, actuación ante denuncias, etc. Existen relatos de sucesos ocurridos en 2015 donde se manifiesta el desvío de fondos de un programa de prevención hacia una actividad lúdica donde participaron pandilleros activos que no eran estudiantes del centro escolar; o la ocupación de las instalaciones de un centro escolar para la velación de un pandillero asesinado, lo cual le implicó a la institución el pago de energía eléctrica y la pérdida de un día de clases.

Lo anterior refleja el ejercicio de una verdadera función de vigilancia política por parte de los pandilleros en los organismos de dirección; así como la pérdida de la función de control reguladora por parte de las autoridades escolares legítimas. Ello impacta negativamente la función socializadora de la escuela como institución pública importante para las nuevas generaciones; en cambio, podría estar desempeñando una función opuesta, esto es, socializar a las nuevas generaciones en valores de la criminalidad, obediencia al crimen e irrespeto a la autoridad pública.

Aplicando la teoría de la ventana rota (Keizer, Lindenberg y Steg, 2008), la propagación del desorden y el irrespeto a las normas tiene un asidero en un desorden que se desarrolla paralelamente, basado en desobediencia, irrespeto a las normas de convivencia y la autoridad. Ello podría legitimar el incumplimiento a normas básicas en la escuela de parte de alumnos, profesores y padres de familia, en tanto se asume que hay un grupo desviado que genera desorden de manera impune. Se genera un marco para continuar con el desorden. La actitud de sobrepasar normas podría devenir en pérdida de confianza en el Estado y sus instituciones más cercanas en el territorio.

## 5. Conclusiones y recomendaciones

- La presencia de pandillas en las escuelas es un problema de seguridad pública que se expresa así: constituye un factor de riesgo y amenaza a la seguridad de la comunidad educativa, a su vida, dignidad y patrimonio económico; también interfiere con los intereses legítimos del Estado al desarrollar su función educativa. Genera un contexto propicio para la comisión de delitos y otros problemas sociales graves. Sus consecuencias afectan severamente el tejido social e interfieren con el desarrollo psicosocial de las nuevas generaciones que conviven en él.

Aceptar lo anterior implica realizar un abordaje de seguridad pública del problema, no solo por las instituciones especializadas, sino por todas las involucradas. La postura del MINED al respecto debe superarse en el sentido de que le atañe y es pertinente tomar las medidas

de seguridad que correspondan. Algunas podrían ser: capacitar a profesores para la gestión de riesgos a su seguridad; generar mecanismos homologados para la recolección de datos de alumnos a fin de compartirlos con la Policía; generar mecanismos de sanción o expulsión de estudiantes de manera acelerada que se identifiquen como de riesgo, pues debe tenerse presente que, si bien la autoridad docente se ve lacerada dentro del aula, el poder político administrativo aún lo conservan los entes del MINED que pueden influir de manera heterónoma sobre aspectos educativos disciplinarios (negar certificados, ordenar traslados, ordenar expulsiones); remover profesores que se identifiquen como simpatizantes de las pandillas y reubicarlos en contextos adversos para su filiación organizacional; entre otras medidas. En el fondo, lo que se propone es que el MINED recupere su capacidad punitiva en la función educativa, dentro del marco legal vigente, generando nuevas normativas o modificando las actuales; pues para desarrollar la política de inclusión deben eliminarse los factores de riesgo.

Tanto el MINED como la Policía han identificado a las escuelas por su nivel de riesgo en cuanto a presencia de pandillas; ello puede usarse como insumo para diseñar planes de intervención diferenciados: donde el riesgo es menor se pueden desarrollar programas preventivos o disuasivos, y donde el riesgo el mayor debe actuarse con la fuerza institucional heterónoma necesaria.

- Se identifican claros objetivos organizacionales de parte de las pandillas para penetrar en los centros escolares, los cuales se traducen en obtener fortalezas y aprovechar oportunidades. Sin embargo, la presencia en escuelas no se estima como uno de sus objetivos más importantes, a no ser por los efectos mediáticos de los crímenes que se cometen, los cuales –como organización que tiene vetas políticas– generan percepciones de amenaza a la juventud y la educación. La escuela se inserta en un contexto geográfico de un territorio concreto y en relación con este se realiza la penetración de las pandillas. Los hallazgos permiten afirmar que las pandillas pueden prescindir de tener fuerte presencia en centros escolares (pues ya no son organizaciones de primera generación), incluso pueden llegar a coexistir de manera velada en escuelas donde se realizan planes de intervención preventiva. Esto implica que lo fundamental es penetrar en las escuelas y revertir el control de las actividades pandilleriles. Esto pasa por fortalecer la confianza institucional de parte de profesores y directores para disminuir el temor a que se desarrollen planes de intervención. Lo anterior debería estar acompañado con un componente represivo y disuasivo de parte de la fuerza pública, pues romper la autoridad pandilleril de adolescentes en el centro escolar no solo resulta de ingresar físicamente al mismo, sino de evitar daños a la vida de profesores que participan de los programas.

- El Estado no tiene capacidad de dar protección policial a las 5,137 escuelas públicas, en general, ni de manera focalizada a las cerca de 350 escuelas más problemáticas. El aparato de control social punitivo debe atender otros aspectos igual de acuciantes de la seguridad pública. En cambio, sí es posible desarrollar programas de acompañamiento, pues la Policía tampoco puede resolver al problema solo por su cuenta. El MINED (administrativos y profesores) debe hacer su parte acompañando los planes policiales; y la Policía debe disuadir y reprimir a los pandilleros que quieran tomar represalias.

En este aspecto deben considerarse dos tipos de prevención: la dirigida a la conjunción de factores sociales; y la referida a evitar la comisión de delitos concretos de parte de delincuentes a partir de indicios ciertos. En este segundo punto caben la disuasión y el uso de la fuerza.

- Quitar el control pandilleril de las escuelas es una estrategia para recuperar el control social y territorial que ejercen las pandillas, pues es una expresión de cómo ellas usurpan la autoridad de Estado en las comunidades. No solo lo hacen con las escuelas, sino con los trabajadores de la salud, de los acueductos, de la energía eléctrica y de otras instituciones públicas. El problema no solo le compete a la escuela, que es una víctima más de la delincuencia, pero esta ofrece circunstancias de acción donde es posible ejercer autoridad sobre los delincuentes, si se crean los mecanismos necesarios.

## 6. Siglas y acrónimos

<b>MS-13:</b>	Mara Salvatrucha
<b>B-18:</b>	Barrio 18
<b>DSJF:</b>	División de Servicios Juveniles y Familia de la PNC
<b>PNC:</b>	Policía Nacional Civil
<b>FGR:</b>	Fiscalía General de la República
<b>MINED:</b>	Ministerio de Educación
<b>ONG:</b>	Organización no gubernamental
<b>PNUD:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SIMEDUCO:</b>	Sindicato de Maestras y Maestros de la Educación Rural, Urbana y Urbano-marginal de El Salvador

## 7. Bibliografía

### Libros

1. Arquilla, J. y Ronfeldt, D. (2003). *Redes y guerra en red. El futuro del terrorismo, el crimen organizado y el activismo político*. España: Alianza Editorial.
2. Berger, P. L. y Luckmann T. (1995). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1967).
3. Durkheim, E. (1989). *El suicidio*. España: Ediciones Akal. (Trabajo original publicado en 1897).
4. Hernández S., R.; Fernández C., C.; y Baptista P., C. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGrawHill.
5. Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación [LLECE] (2008). *SERCE. Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y El Caribe*. Chile: Unesco.
6. Parsons, T. (1976). *El sistema social*. Madrid: Revista de Occidente. (Trabajo original publicado en 1902).
7. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2009). *Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe para el desarrollo humano para América Central 2009-2010*. San Salvador: PNUD.
8. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2013). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible. Diagnóstico y propuesta*. San Salvador: PNUD.
9. Pedró, F y Puig, I. (1998). *Las reformas educativas. Una perspectiva política y comparada*. España: Paidós
10. Savenije, W. (2009). *Maras y barras. Pandillas y violencia en los barrios marginales de Centroamérica*. El Salvador: FLACSO.
11. Sullivan, J. P. (2003). *Bandas, hooligans y anarquistas: la vanguardia de la guerra en red en las calles*. En Arquilla J. y Ronfeldt D. (2003). *Redes y guerra en red. El futuro del terrorismo, el crimen organizado y el activismo político*. Madrid: Alianza Editorial.
12. Weber, M. (/1977). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1922).
13. Zetino D., M. (2011). *Delincuencia juvenil y sociedad: materiales para reflexión*. San Salvador: FLACSO.

### Revistas especializadas

1. Amaya, L. E. y Martínez, J. J. (2014). *Sureños en El Salvador. Un acercamiento antropológico a las pandillas de deportados*. *Revista Realidad y Reflexión*, 14(39):7-49. Recuperado de <http://ri.ufg.edu.sv/jspui/handle/11592/105>
2. Keizer, K., Lindenberg, S., & Steg, L. (2008). *The spreading of disorder*. *Science*, 322(5908), 1681-1685. Recuperado de DOI: 10.1126/science.1161405

3. Lamo de Espinosa, E. (2001). *La sociología del siglo XX. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (96), 21-49. Recuperado de [http://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_047\\_14.pdf](http://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_047_14.pdf)
4. Manwaring, M. G. (2008). *La soberanía bajo asedio. Las pandillas y otras organizaciones criminales en Centroamérica y México. Air & Space Power Journal*, edición en español. Recuperado de <http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternational/apj-s/2008/2tri08/manwaring.htm>
5. Morales Peña, J. C. (2013). *El policía estratégico frente a la crisis futura y las paradojas del Estado en la reconstitución de su autoridad. Policía y Seguridad Pública*, 1(3). Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5377/rpsp.v3i1.1334>
6. Olmo, P. O. (2005). *El concepto de control social en la historia social: Estructuración del orden y respuestas al desorden. Historia Social*, 51. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina35042.pdf>
7. Santos, H. V. (2014). *El armamento de las pandillas salvadoreñas: análisis de su letalidad, poder de fuego e implicancias de seguridad pública. Revista Policía y Seguridad Pública*, 4(1): 209-239. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5377/rpsp.v4i1.1558>
8. Villalobos, J. (1 de enero de 2015). *Bandidos, estado y ciudadanía. Nexos*. Recuperado de <http://www.nexos.com.mx/?p=23788>

### Notas periodísticas

1. Ayala, D. V. (15 de julio de 2011). *20 escuelas reclutadas por pandillas en San Salvador sur. La Prensa Gráfica*. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/lodeldia/205358-20-escuelas-reclutadas-por-pandillas-en-san-salvador-sur.html>
2. Ayala, D. V. y Quintanilla, M. (2 de julio de 2012). *Pandillas perseveran en las escuelas teclenás. La Prensa Gráfica*. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/judicial/271003-pandillas-perseveran-en-las-escuelas-teclenas.html>
3. Chávez, S. (28 de enero de 2013). *Tres condenados por homicidio de Alison Renderos. La Prensa Gráfica*. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/tres-condenados-por-homicidio-de-alison-renderos>
4. Espinoza, K. (13 de junio de 2008). *Aumentan escuelas inseguras con plan escuela segura. Comunica en línea*, 5(10). Recuperado de <http://www.uca.edu.sv/virtual/comunica/archivo/jun132008/notas/nota25.htm>
5. Flores, R. y Peñate, S. (5 de marzo de 2014). *Imparable acoso de pandilleros en las escuelas. La Prensa Gráfica*. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/2014/03/05/imparable-acoso-de-pandilleros-a-las-escuelas>
6. López, J. (27 de junio 2011). *Pandillas se distribuyen en las escuelas. El Diario de Hoy*. Recuperado de [http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=6358&idArt=5960482](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=5960482)

7. López, J. (4 de mayo de 2014). *Detectan 121 pandilleros en la FAES y ANSP. El Diario de Hoy*. Recuperado de [http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=47859&idArt=8753676](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47859&idArt=8753676)
8. Marroquín, D. (21 de septiembre de 2013). *Maras se apoderan de más colonias en la ciudad de Cojutepeque. El Diario de Hoy*. Recuperado de [http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=47655&idArt=8190694](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47655&idArt=8190694)
9. Mendoza, B. y Peñate S. (31 de mayo 2015). *26 estudiantes asesinados en lo que va de 2015 dice SIMEDUCO. La Prensa Gráfica*. Recuperado de <http://www.laprensa-grafica.com/2015/05/31/26-estudiantes-asesinados-en-lo-que-va-de-2015-segun-simeduco>
10. Menjívar, N. (27 de mayo de 2015). *Inicia juicio por masacre de cinco estudiantes. La Prensa Gráfica*. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/2015/05/27/inicia-juicio-por-masacre-de-cinco-estudiantes>
11. *Por un alumno seleccionado cinco no entran a la ANSP. (4 de mayo de 2011). El Diario de Hoy*. Recuperado de [http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota\\_completa.asp?idCat=47655&idArt=8753672](http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47655&idArt=8753672)
12. Redacción judicial (28 de mayo de 2015). *Dos condenados por asesinatos de cinco estudiantes. La Prensa Gráfica*. Recuperado de <http://www.laprensagrafica.com/2015/05/28/dos-condenados-por-asesinatos-de-cinco-estudiantes>
13. Saiz, E. (30 de marzo de 2013). *Un año de frágil tregua entre las maras de El Salvador. El País*. Recuperado de [http://internacional.elpais.com/internacional/2013/03/30/actualidad/1364603022\\_621509.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/03/30/actualidad/1364603022_621509.html)

## Otros documentos

1. Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal (2010). Diario Oficial, 388(169).
2. Ministerio de Educación [MINED] (2015). Resolución de información N.º MINED-2015-061. San Salvador, El Salvador.
3. Policía Nacional Civil [PNC] (2015). Informe sobre escuela bajo presencia de pandillas en el departamento de Cuscatlán. San Salvador, El Salvador.
4. Vega, M. (2011). Informe de taller de prevención de la violencia social. Centro escolar de los Planes de Renderos. San Salvador. Área de rehabilitación.



